



Universidad Autónoma
del Estado de México



Ciudadanía en el mundo globalizado

Libro de texto basado en competencias

Patricia Raquel Maya Gómez · Martha Hilda Santana Serrano
Karla Patricia Sandoval Bocanegra · Alejandra Hernández Sánchez

6°
Semestre

Ciudadanía en el Mundo Globalizado

Libro de texto basado en competencias

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS
Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de México

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
Carlos Eduardo Barrera Díaz
Rector

Doctora en Humanidades
María de las Mercedes Portilla Luja
Secretaria de Difusión Cultural

Doctor en Administración
Jorge Eduardo Robles Alvarez
Director de Publicaciones Universitarias

Doctora en Investigación Educativa
Eva Lilia García Escobar
Directora de Estudios de Nivel Medio Superior



Ciudadanía en el Mundo Globalizado

Libro de texto basado en competencias

Martha Hilda Santana Serrano
Karla Patricia Sandoval Bocanegra
Patricia Raquel Maya Gómez
Alejandra Hernández Sánchez

Primera edición, febrero 2022

CIUDADANÍA EN EL MUNDO GLOBALIZADO
Libro de texto basado en competencias

Autores

Patricia Raquel Maya Gómez

Plantel Ignacio Ramírez Calzada de la Escuela Preparatoria de la UAEM

Martha Hilda Santana Serrano

Plantel Nezahualcóyotl de la Escuela Preparatoria de la UAEM

Karla Patricia Sandoval Bocanegra

Plantel Nezahualcóyotl de la Escuela Preparatoria de la UAEM

Alejandra Hernández Sánchez

Plantel Dr. Ángel Ma. Garibay Kintana de la Escuela Preparatoria de la UAEM

Universidad Autónoma del Estado de México

Av. Instituto Literario 100 Ote.

Toluca, Estado de México

C. P. 50000

Tel: (52) 722 277 38 35 y 36

<http://www.uaemex.mx>

El contenido de este material es responsabilidad de los autores, así como el tratamiento basado en competencias realizado a los libros de texto. Queda prohibida la reproducción o transmisión total o parcial del contenido de la presente obra, sin el consentimiento previo y por escrito del editor. La Universidad Autónoma del Estado de México se deslinda de cualquier acción legal derivada de este material.

® Derechos reservados, 2018

ISBN: 978-607-633-394-5

Hecho en México

Responsable del Programa de Diseño y Producción Editorial: L. D. G. Miguel Angel Conzuelo Endeje

Corrección de estilo: L.L.L. Ana Karen Flores Estrada

Portada e interiores: L.D.G. Nubia Liliana Díaz Alpízar



MENSAJE

A través de su historia, la Universidad Autónoma del Estado de México ha tenido como uno de sus objetivos fundamentales lograr que el estudiantado reciba una educación basada en el libre pensamiento, apelando a un sentido científico. La Escuela Preparatoria de la UAEM continuará mostrándose como un punto de inflexión para la comunidad estudiantil por la calidad de la educación que se ofrece al tiempo que se enseña a adquirir conocimientos, valores, habilidades y destrezas que favorezcan el entendimiento de nuestro entorno social y ambiental.

La responsabilidad de la Universidad Autónoma del Estado de México es asegurar que la educación que se imparte en la Escuela Preparatoria contribuya a ampliar el horizonte personal y profesional de los estudiantes. El enfoque para la apropiación del conocimiento parte de aprovechar la experiencia de vida y desde la autonomía de pensamiento y la reflexión lograr una comprensión más amplia de la realidad.

El material educativo que tienes en tus manos ha sido elaborado colegiadamente entre especialistas de cada una de las áreas del conocimiento. La creatividad, el pensamiento crítico y reflexivo, así como el espíritu científico del claustro de docencia e investigación se reúne en esta antología con el fin de que te acerques al conocimiento con una mirada crítica. Este ejemplar ha sido elaborado con el fin de establecer un aprendizaje dialógico que estimule tu curiosidad, que te sirva como guía, y que invariablemente te provoque pasión por el conocimiento.

El objetivo es lograr que recibas una educación integral e incluyente que incida de manera positiva en tu trayectoria escolar. Por ello es importante que asumas un compromiso personal, empeño y dedicación que te permita apropiarte del conocimiento.

Patria, Ciencia y Trabajo

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
Carlos Eduardo Barrera Díaz
Rector

Contenido

Introducción	9
Módulo 1. Ser humano y sociedad	11
1. Ser humano	13
1.1. Concepto de ser humano	13
1.2. El ser humano como ser social	14
2. Surgimiento del Estado	15
2.1. Concepto de Estado	15
2.2. Origen del Estado	16
2.2.1. Contractual: Thomas Hobbes y Juan Jacobo Rousseau	16
2.3. Elementos del Estado: población, territorio, poder y gobierno	17
2.4. Fines del Estado	18
2.4.1. Bien público: seguridad, orden (control social) y legitimación del poder (responsabilidad)	18
3. Formas de organización política actuales en el mundo	19
3.1. Democracia	20
3.1.1. Características de la democracia: Estado de derecho, circulación del poder, respeto de derechos humanos, acceso a la información y rendición de cuentas	21
3.2. Regímenes no democráticos	21
3.3. Sistemas presidenciales	22
3.4. Sistemas parlamentarios	23
Módulo 2. Ciudadanía global	25
1. Ciudadanía	27
1.1. Concepto de ciudadanía	27
1.2. Tipos de ciudadanía: activa y pasiva	29
2. Globalización	30
2.1. Concepto de globalización	31
2. 2. Ciudadanía global	32
3. Valores y virtudes del ciudadano global	32
3.1. Respeto (individuo, hacia sus pares y hacia la naturaleza)	34
3.2. Responsabilidad social	34
3.3. Justicia	34
3.4. Solidaridad	34
3.5. Racionalidad discursiva	35
3.6. Empatía	35
3.7. Sentimiento por la equidad	35

4. Responsabilidades del ciudadano global	35
4.1. Respeto por las normas jurídicas	36
4.2. Tolerancia a la diversidad	36
4.3. Conciencia tributaria	37
5. Participación social del ciudadano	38
5.1. Concepto y características de la sociedad civil y de los organismos no gubernamentales	38
5.2. Nuevas formas de expresión de la sociedad civil: internet y redes sociales	39
Módulo 3. Principios de política exterior e instituciones globales	41
1. Soberanía	43
1.1. Concepto de soberanía	43
2. Derecho internacional	43
2.1. Concepto de Derecho internacional	43
3. Principios de política exterior en el mundo	44
3.1. Autonomía y afirmación de los referentes nacionales y sociales de la política exterior	45
3.2. Preservación de la soberanía nacional y de la integridad del Estado	46
3.3. Solución pacífica de las controversias	46
3.4. Promoción de los valores de la democracia y el respeto a los derechos humanos.	47
3.5. Protección de los nacionales y sus intereses en el exterior	47
3.6. Regionalismo abierto, solidaridad y apertura a las corrientes universales	48
3.7. Unidad, coherencia y descentralización en la gestión de la política exterior	48
4. Instituciones globales (ONU, UNESCO, OMS, FMI, BM)	48
Módulo 4. Integración del mundo y sus problemas	53
1. Conformación de bloques económicos	55
1.1. Concepto de bloque económico	56
1.2. Fines para la conformación de bloques económicos	57
1.3. Tipos de bloques por sus características económicas	57
1.3.1. Área de preferencias comerciales	58
1.3.2. Área de libre comercio	59
1.3.3. Mercado común	60
1.3.4. Unión aduanera	61
1.3.5. Unión económica	62
2. Políticas y agenda de organismos internacionales en los temas de educación, migración, pobreza, inseguridad y medio ambiente	64

Introducción

En el Currículum del Bachillerato Universitario 2015 de la Universidad Autónoma del Estado de México, el libro de *Ciudadanía en el mundo globalizado* pretende acercar al estudiante a la comprensión del entorno nacional e internacional; dicho abordaje le ayudará a asumir una actitud de respeto y tolerancia, podrá integrarse y convivir con su entorno y, de esta manera, contribuirá en la equidad, el bienestar y el desarrollo de la sociedad.

Esta unidad de aprendizaje busca desarrollar en el alumno competencias genéricas que lo harán partícipe en la vida de su comunidad. Privilegiará el diálogo como un mecanismo para la solución de conflictos y contribuirá para alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.

En cuanto a las competencias disciplinares básicas de las ciencias sociales, el alumno podrá identificar el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación, interpretará su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado. Comparará las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos y propondrá soluciones a problemas de su entorno, siempre con actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.

Al tener un carácter propedéutico, el alumno desarrollará competencias extendidas: asumirá un comportamiento ético, sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales; será capaz de proponer alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo con la naturaleza del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico; argumentará las repercusiones de los procesos y los cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.

El libro de *Ciudadanía en el mundo globalizado* permitirá al docente que el alumno:

- Valore la importancia del ser humano como miembro de distintas comunidades e instituciones y reconozca el valor de su participación como integrante del Estado.
- Aprecie las diversas formas de gobierno actuales, comparando sus características y explicando la importancia de los principios de política exterior como alternativa de solución a las diversas problemáticas que se están suscitando a nivel mundial.
- Dé cuenta de la importancia de la aplicación de los valores y virtudes del ciudadano, asumiendo un comportamiento ético para el ejercicio de sus derechos y obligaciones, examinando las funciones de diversas organizaciones de la sociedad civil como alternativa a la solución de conflictos.

- Compare diversos bloques económicos que se han conformado en el mundo y que han dado lugar al entorno socioeconómico actual, discerniendo las funciones de cada bloque como alternativa a las problemáticas mundiales.

El presente libro de texto será un instrumento para que el alumno de nivel medio superior desarrolle los contenidos del programa de *Ciudadanía en el mundo globalizado* y realice actividades que le permitan aplicar conocimientos y habilidades, de esta manera reforzará su aprendizaje.

Contiene cuatro módulos, el primero titulado “El ser humano y la sociedad” enfatiza el aspecto social del ser humano, el surgimiento y concepto de Estado, las teorías contractualistas sobre el origen del Estado, así como los elementos y los fines del mismo. También se tratan las formas de organización política actuales como la democracia, los sistemas no democráticos, los sistemas presidencialistas y los parlamentarios.

El segundo módulo se titula “Ciudadanía global”, en él se analizan los tipos de ciudadanos y se reflexiona sobre las implicaciones que tiene la globalización al respecto, los alcances que se asumen al ser un ciudadano y cuáles son los valores, las virtudes y las responsabilidades del ciudadano global; se concluye con el tema de la sociedad civil y su participación en el mundo.

Abordando temas relevantes para entender el mundo actual, el módulo tres, “Principios de política exterior e instituciones globales”, abarca los temas de soberanía, derecho internacional, principios de política exterior en el mundo e instituciones globales como alternativas de solución a las diversas problemáticas del mundo.

Finalmente, el módulo cuatro, “Integración del mundo y sus problemas”, abarca temas internacionales de relevancia actual; contempla los temas de conformación de bloques económicos, políticas y agenda de organismos internacionales en los temas de educación, migración, pobreza, inseguridad y medio ambiente. Primero se habla de la economía en el mundo y la conformación de los grandes bloques económicos que se han integrado, después se tratan los temas de inseguridad, pobreza, medio ambiente, educación y migración, que diferentes organismos internacionales han puesto en práctica con objetivos específicos para la calidad de vida de los habitantes a nivel mundial.



Módulo 1

Ser humano y sociedad

Propósito del módulo

Valora la importancia del ser humano como miembro de distintas comunidades e instituciones y reconoce el valor de su participación como integrante del Estado.



Competencia genérica y atributo

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, de su región, de su país y del mundo.
- 9.3. Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

Competencia disciplinar básica Ciencias Sociales

3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.

Competencia disciplinar extendida

3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.

Introducción

El módulo tratará del ser humano en el ámbito social. Se abordará el surgimiento del Estado, su concepto, las teorías contractualistas sobre el origen del Estado, los elementos y los fines del Estado. Se tratarán las formas de organización política actuales en el mundo como la democracia, los sistemas no democráticos y los sistemas presidencialistas y parlamentarios.

Dominio de las competencias

Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Conoce el concepto de ser humano y distingue el elemento social del mismo.	Destaca el concepto social como elemento del ser humano.	Valora al ser humano como ente social en constante evolución.

Actividad 1. Diagnóstico

Los alumnos anotarán en su libreta una situación vivencial y describirán los síntomas biológicos y los pensamientos que tuvieron y que hayan generado sentimientos de:

Tristeza

Alegría

Enojo

Platicarán en parejas durante cinco minutos sobre la situación vivida; describirán los síntomas biológicos, los pensamientos y los sentimientos que experimentaron.

En plenaria se comentarán las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los elementos que integran al ser humano?
2. ¿Qué atributos tiene el ser humano?
3. Elaborar un concepto de ser humano.



Actividad

1. Ser humano

1.1. Concepto de ser humano

En la actividad número 1 pudiste percatarte que el ser humano es un ente holístico, integrado por los elementos físico, psicológico y social, los cuales se relacionan entre sí en cada momento de la vida.

El ser humano es una totalidad, es único e irrepetible porque tiene características propias como la inteligencia, la imaginación, la creatividad, la conciencia, la razón, el lenguaje, la capacidad de comunicación, la libertad, los valores, entre otros.

Cada ciencia que tiene por objeto estudiar al ser humano lo conceptualiza de acuerdo con su enfoque; desde el punto de vista de la biología, por ejemplo, el ser humano es un organismo compuesto por diferentes estructuras (células, tejidos, órganos, aparatos) reunidas en un todo único que representan diferentes niveles de organización de la materia viva (Rusell, Dovale y Álvares, 2001).



Dentro de las ciencias sociales y de la filosofía encontramos conceptos del ser humano como el de Aristóteles, quien señala que el ser humano es *zoon politikon*, es decir, un animal social, porque el hombre tiene una disposición natural a vivir en sociedad, es libre, hace uso de la razón, puede tomar decisiones y decidir su actuar.

Para Carlos Marx el ser humano es “un ser natural que se define por sus necesidades materiales y espirituales, pero se distingue del resto de los animales porque es capaz de producir lo que necesita a través de la transformación de la naturaleza; el trabajo es lo que distingue al hombre de los demás animales” (I.E.S. Séneca, s.a., p. 12).

1.2. El ser humano como ser social



Actividad 2. Contesta la siguiente pregunta en equipo mediante una lluvia de ideas.

1. ¿Qué factores influyen en el surgimiento de la sociedad?

En el tema anterior identificamos el elemento social del ser humano, ya que, por naturaleza, busca vivir en sociedad, espacio en el que hace uso de la razón, del lenguaje, de su libertad, de su capacidad de decisión, entre otros aspectos que lo caracterizan y que influyeron en el surgimiento de los primeros grupos sociales, que se caracterizaban por ser indefinidos al no tener organizaciones sociales o políticas. Sin embargo, el parentesco y la convivencia entre los miembros del grupo social genera las primeras atribuciones políticas, ya que surgen las relaciones de dominación que se definen a partir de las aptitudes de cada individuo. A partir de entonces el hombre deja un estado de derechos plenos y aprende a vivir en sociedad, donde, a cambio, recibe compañía, seguridad y derechos limitados. Así es como se crea una sociedad, es decir, “una agrupación humana permanente, que tiene una cultura definida y un sentimiento y una conciencia más o menos vivos de los vínculos que unen a sus miembros en la coparticipación de intereses, actitudes, criterios de valor” (Nodarse, 2008, p. 3).

Cuando en la sociedad surge un grupo que tiene la autoridad o poder para dirigir a los miembros, se origina el gobierno y se crea una sociedad política a la que llamamos Estado.

Dominio de las competencias

Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Comprende el surgimiento del Estado y distingue los elementos que lo componen.	Explica la necesidad de construcción del Estado interpretando su realidad social.	Valora la importancia del surgimiento del Estado y el cumplimiento de sus fines.

2. Surgimiento del Estado

2.1. Concepto de Estado

Cuando una sociedad tiene una organización política surge el Estado; a continuación se mencionan algunas definiciones de Estado.

Francisco Porrúa (2011, p.192) señala que el Estado “es la manera de ser o de estar construida políticamente una comunidad humana”. Asimismo, señala que el Estado es una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público temporal de sus componentes.

Para Jellinek (en Porrúa, 2011, p.197) el Estado es “la corporación formada por un pueblo, dotada de un poder de mando originario y asentada en un territorio determinado.”

Por su parte Acosta Romero (2004, p. 60) señala que el Estado es una organización política soberana, de una sociedad humana establecida en un territorio determinado, con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y de administración que persiguen determinados fines mediante actividades concretas.

Para Andrés Serra (2016, p. 215) el Estado es una sociedad humana, asentada en un territorio jurídicamente organizado, bajo la forma de un gobierno independiente que se propone la realización de aquellos fines que se determinan conforme a sus condiciones históricas.

Existen varias definiciones de Estado, sin embargo, todas hacen referencia a los elementos constitutivos de toda sociedad política o Estado, los cuales analizaremos en los siguientes temas.

Reflexiona



Actividad 3. De las definiciones que leíste, identifica los elementos del Estado.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

2.2. Origen del Estado

2.2.1. Contractual: Thomas Hobbes y Juan Jacobo Rousseau



Actividad 4. Investiga y anota en los recuadros los datos más importantes de la biografía de los siguientes filósofos.

Thomas Hobbes

Lugar de nacimiento:
Fecha:
Obras:
Pensamiento:

Juan Jacobo Rousseau

Lugar de nacimiento:
Fecha:
Obras:
Pensamiento:

Existen diferentes teorías que explican el origen del Estado, dentro de ellas se encuentran las teorías contractualistas, las cuales señalan que el Estado surge por un contrato, es decir, por el acuerdo de voluntades de los hombres libres que se reunieron para dar origen al Estado. Dentro de estas teorías encontramos a dos filósofos importantes: Thomas Hobbes y Juan Jacobo (Jean-Jacques) Rousseau.

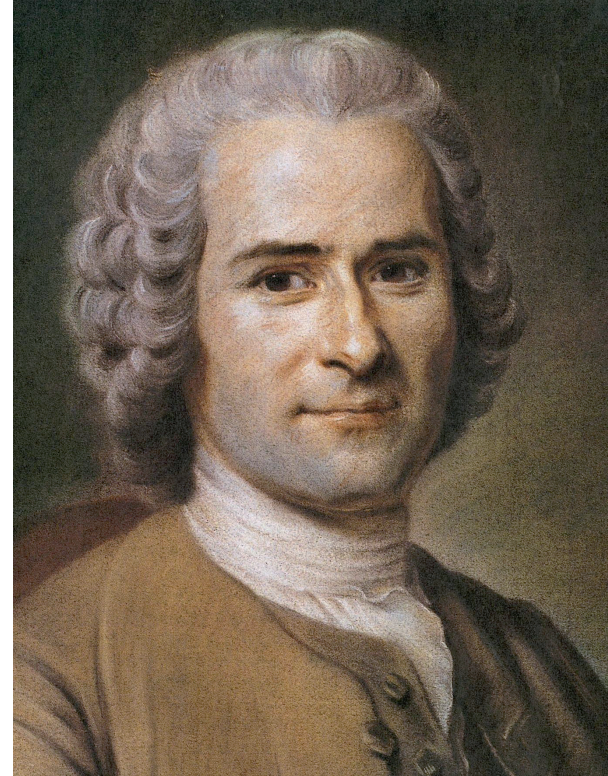
En su libro titulado *Leviatán*, Thomas Hobbes señala que en un principio el hombre vive en un estado de naturaleza, en donde tiene derechos plenos de libertad e igualdad, pero al satisfacer sus necesidades genera conflictos con sus pares, originando la guerra de todos contra todos.

Con base en lo anterior, el hombre se ve en la necesidad de construir un organismo social mediante la celebración de un contrato, en el que cede sus derechos plenos de libertad e igualdad a cambio de seguridad y paz social. El soberano surge como consecuencia del contrato, tiene poderes ilimitados y su autoridad es plena y absoluta. Hobbes señala que una vez celebrado el contrato no se puede disolver, ya que su violación significa el retorno al estado de naturaleza. Esta teoría apoya la existencia de la forma de gobierno llamada Monarquía.

En su obra *El contrato social*, Juan Jacobo Rousseau considera que el Estado surge por un pacto social que consiste en la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad:

La enajenación total de cada asociado, con todos sus derechos, a toda la comunidad, porque primeramente, dándose cada cual por entero, la condición es igual en todos, y por tanto, ninguno tiene interés en hacerla onerosa para los demás. De esta manera el Estado se convierte en una salvaguarda de las libertades individuales (Porrúa, 2011, p. 440).

Para Rousseau, el Estado surge de un libre acuerdo entre los hombres mediante el cual ceden su libertad natural al Estado a cambio de una libertad civil (que es más restringida); mediante el ejercicio de esa libertad todos los hombres se obligan a acatar la ley. Para este autor, el poder que se transmite al Estado únicamente se le da en la medida en que sea necesario para lograr los fines de la propia comunidad política, pero la soberanía reside en el pueblo. Esta teoría apoya la existencia de la forma de gobierno llamada Democracia.



Juan Jacobo Rousseau

Autor: Quentin La Tour

Fuente: es.wikipedia.org/wiki/Jean-Jacques_Rousseau

2.3. Elementos del Estado: población, territorio, poder y gobierno

En este apartado se tratarán los elementos del Estado, entre los que destacan la población, el territorio, el poder y el gobierno; al respecto, Andrés Serra (2016) señala que la población está asentada en un territorio y está provista de un poder público que se caracteriza por ser soberano.

El término 'población' se utiliza para designar el número de habitantes que integran un Estado, sin embargo, también se relaciona con los conceptos de 'pueblo' y 'nación'. El pueblo es la "parte de la población que tiene derechos civiles y políticos plenos" (Porrúa, 2011, p. 271). En consecuencia, el pueblo va a estar constituido por los ciudadanos de un Estado, ya que tienen capacidad jurídica plena (derechos y obligaciones). En cambio, la nación "es una sociedad natural de hombres con unidad de territorio, costumbres, lengua, vida y conciencia comunes" (Porrúa, 2011, p. 271). El término pueblo es de carácter jurídico y el término nación es de carácter sociológico.



El territorio es el elemento físico del Estado. Francisco Porrúa (2011, p. 279) señala que “es la porción de suelo que proporciona los medios necesarios para satisfacer las necesidades materiales de la población del Estado”. El territorio comprende la superficie terrestre, el subsuelo, la atmósfera, el mar territorial y la plataforma continental.

Otro de los elementos que conforman al Estado es el poder público, sin él no podría alcanzar sus fines. En el siglo XVI, Bodino (en Porrúa, 2011, p. 320) definió al poder público como soberanía “*Jubende ac tollende leges summa postate*: Crear y derogar las leyes con poder supremo”; entiéndase por soberanía a la fuerza merced a cuya posesión se asegura la unidad del Estado y se mantiene su existencia como un cuerpo político independiente.

Maurice Hauriou (en Porrúa, 2011, p. 316) define al poder público como “una libre energía que, gracias a su superioridad, asume la empresa del gobierno de un grupo humano por la creación continua del orden y del Derecho”. Es una libre energía que proviene y reside en un grupo humano y que es superior, ya que le permite autodeterminarse, libertad que debe someterse al orden al crear las normas jurídicas.

Una cualidad del poder es la autoridad, es decir, es autoridad quien tiene el ejercicio legítimo del poder y busca el bien público. En un Estado, la autoridad tiene dos funciones principales: 1) el Gobierno, que consiste en formular órdenes que dirijan las actividades de los ciudadanos para lograr el bien público y 2) la Administración que consiste en organizar los servicios públicos.

2.4. Fines del Estado

2.4.1. Bien público: seguridad, orden (control social) y legitimación del poder (responsabilidad)

Al ser una institución social, el Estado tiene intrínsecamente una finalidad, algo por lo que es creado. El bien común es cuando el hombre se agrupa con otros seres en beneficio de todos.

El Estado, al ser un grupo social, también persigue el bien común, sin embargo, el objetivo de beneficiar a todos implica a individuos y a grupos, y no solo a un individuo o un grupo, en consecuencia, el bien común que persigue el Estado es el bien público.

Al respecto, Hauriou (en Porrúa, 2011, p. 286) señala que el “bien público es el fin propio e irremplazable del Estado, que no solo comprende a la generación presente sino a las venideras”. El bien público atiende a una necesidad muy importante que es mantener el orden y la seguridad (control social) en el Estado.

En una sociedad se generan conflictos de intereses entre los miembros, la tarea del Estado es mantener el orden y seguridad entre los miembros de la misma, para ello crea el Derecho, un conjunto de normas coercitivas que regulan la conducta externa de los particulares en sociedad, ese orden jurídico establece los derechos y las obligaciones que tienen los integrantes del Estado. El Estado

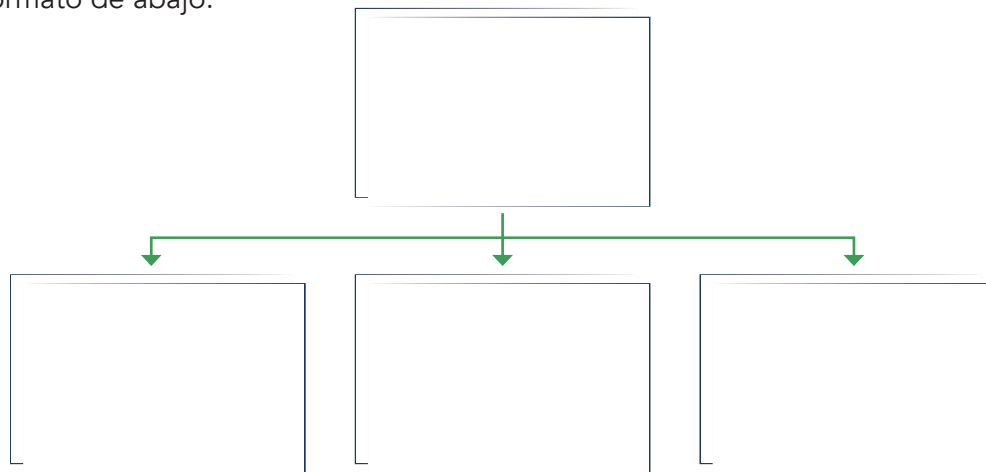
buscará mantener orden y seguridad, tanto en el interior como en el exterior, es decir, en su relación con otros Estados, manteniendo el orden y la paz internacionales.

El derecho debe reflejar el sentir de la comunidad política, de esta forma legitima el poder público, ya que, como lo señala Alfonso Madrid (1993, p.101), “la legitimidad del poder está en relación directa con la aplicación del derecho que proviene de la voluntad popular”. La fuente de creación de derecho es el pueblo, de esta forma, si las autoridades quieren legitimar su poder público deben aplicar el derecho creado por el pueblo.

Actividad 5. Elabora un cuadro sinóptico con el concepto de Estado, las teorías contractualistas sobre el origen del Estado, los elementos y sus fines. Sigue el formato de abajo.



Actividad



Dominio de las competencias

Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Conoce las características de las distintas formas de gobierno actuales del mundo.	Explica las características de los estados contemporáneos de las múltiples formas de organización política en el mundo.	Valora la importancia de las formas de organización política del mundo.

3. Formas de organización política actuales en el mundo

Una vez analizado el tema de Estado, nos corresponde el examen de las formas de gobierno. Como vimos, un elemento del Estado es el poder público, y la cualidad del poder público son las autoridades. Una de las funciones de las autoridades es formular órdenes que dirijan las actividades de los ciudadanos para lograr el bien público.



Para Francisco Porrúa (2011, p. 164), el gobierno es el conjunto de instituciones organizadas por el ordenamiento jurídico para el ejercicio de la soberanía. Para este autor las formas de gobierno son los diferentes modos de constitución de los órganos del Estado, de sus poderes y de las relaciones de esos poderes entre sí.

Carlos Gómez Díaz de León (2015, p. 41) señala que la forma de gobierno se refiere a la manera de organizar y distribuir las estructuras y competencias de los órganos que componen el gobierno. En consecuencia, las sociedades han creado diferentes formas de organización política para poder lograr sus fines de orden, paz, progreso y justicia.

En su momento, Aristóteles argumentaba que el gobierno se clasificaba en formas puras e impuras, la clasificación dependía de la autoridad, es decir, si recaía en una sola persona (monarquía o tiranía), en varias personas (aristocracia u oligarquía) o en todos (la democracia o demagogia), **siendo las formas de gobierno puras (monarquía, aristocracia, democracia) y las formas de gobierno impuras (tiranía, oligarquía y demagogia)**. En la actualidad el paradigma del sistema político es la democracia, forma de gobierno que abordaremos en el siguiente tema.

3.1. Democracia

La palabra 'democracia' proviene de los términos griegos *demos* que significa pueblo y *cratos* que es gobierno. Aristóteles consideraba que la democracia era el gobierno de la mayoría.

Para Dahl (en Morlino, p. 35) la democracia "es el régimen que se distingue por la garantía real de la más amplia participación política de la población adulta masculina y femenina y por la posibilidad de disenso y oposición". Por su parte, Sartori (en Morlino, p. 35) señala que democracia "es un sistema ético político en el cual la influencia de la mayoría es confiada al poder de las minorías concurrentes que la aseguran, a través del mecanismo electoral".

Democracia
Fuente: pxhere.com



Una definición que describe acertadamente lo que es la democracia es la de Abraham Lincoln: "es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo". Es gobierno del pueblo porque los órganos del Estado se encargan de realizar las actividades de la comunidad política; es gobierno por el pueblo porque la comunidad política elegirá a los gobernantes que estarán como representantes en los órganos de gobierno y los integrantes de esa comunidad política podrán participar en dichos órganos; y es gobierno para el pueblo porque los órganos del Estado y los gobernantes deben buscar el bien público.

3.1.1. Características de la democracia: Estado de derecho, circulación del poder, respeto de derechos humanos, acceso a la información y rendición de cuentas

Una democracia solo puede desarrollarse dentro de un Estado de derecho, es decir, en un Estado que se rija por leyes, en donde gobernantes y gobernados estén regulados en su actuar por las normas jurídicas.

Enrique Suárez señala que la democracia solo puede florecer dentro de un Estado de derecho que establezca, a través de la ley, que los derechos, los deberes y las libertades básicas sean iguales para todos y procure la distribución de la riqueza y de los empleos a través de mecanismos eficaces que mitiguen las desigualdades naturales y sociales.

En un Estado de derecho se puede hacer valer la libertad, la igualdad y la justicia, que constituyen derechos inherentes al hombre, derechos naturales que el hombre tiene desde su nacimiento y que constituyen la finalidad de la ley.

El Estado de derecho permitirá el respeto de los derechos humanos de los integrantes de la comunidad política, como son la libertad de tránsito, de reunión, de pensamiento, de expresión, libertades políticas (votar y ocupar cargos públicos), derecho a la propiedad, a la seguridad jurídica e igualdad de oportunidades. Cuando la democracia se desarrolla en un Estado de derecho se deben respetar los derechos humanos de los integrantes de la comunidad política.

En una democracia el poder debe ejercerse de forma transparente, a la vista de todos los integrantes de la comunidad política. El acceso a la información pública es importante porque se promueve una cultura de rendición de cuentas y transparencia, de esta manera se fortalece la participación de la sociedad en asuntos públicos.

Circulación de poder o alternancia en el poder es una condición *sine qua non* (sin la cual no) de la democracia, consiste en permitir reformas sin violencia; dentro de esas reformas está la de remover pacíficamente a los gobernantes cuando no cumplan con su función.

En la democracia los gobernantes tienen como obligación cumplir con las funciones para las que fueron elegidos, deben hacerlo con transparencia, con honradez y conforme a las leyes establecidas, a esto se le llama rendición de cuentas.

3.2. Regímenes no democráticos

Dentro de los regímenes no democráticos encontramos al autoritario, al totalitario y al tradicional.

Régimen autoritario

Linz (en Morlino, p. 69) lo define como un sistema político con pluralismo limitado y no responsable, sin una elaborada ideología-guía, pero con una mentalidad



M
1

Basado en
Competencias

característica, sin movilización extensa intensa, más allá de algunos momentos de su desarrollo, y con un líder o a veces un pequeño grupo que ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos.



En este sistema político hay un bajo nivel de participación de las masas, esa poca participación es dirigida desde arriba debido a los aparatos represivos eficaces como son los cuerpos de seguridad o la estructura militar.

La justificación ideológica de este tipo de régimen se basa en valores como la patria, la nación, el orden, la jerarquía y la autoridad. No existen instituciones que generen la movilización de la sociedad civil puesto que existe un partido único y ausencia de garantías reales con relación a los derechos humanos, civiles y políticos. Algunos ejemplos de sistemas políticos autoritarios son: Chile, con Augusto Pinochet, y Argentina, con Juan Domingo Perón.

Régimen no democrático

Fuente: pixabay.com

Régimen totalitario

Morlino (2005) lo define como un sistema político con monismo o ausencia de pluralismo debido al papel predominante del partido único con relación a la estructura burocrática, el cual controla la movilización de la sociedad civil con una ideología claramente definida, dirigida a legitimar y mantener el régimen. Un líder o un grupo pequeño dirigen el partido único y ejercen el poder sin límites. Algunos ejemplos de sistemas políticos totalitarios son: la Alemania nazi y la Unión Soviética estalinista.

Régimen tradicional

Sistema político basado en el poder personal del soberano, sus decisiones arbitrarias no están limitadas por las leyes, ni deben justificarse sobre una base ideológica. El poder se ejerce para fines privados (Morlino, 2005). Algunos ejemplos de sistemas políticos tradicionales son: Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos.

Dentro de los sistemas políticos democráticos modernos encontramos a los sistemas presidenciales y a los parlamentarios, los cuales tienen características propias.

3.3. Sistemas presidenciales

En un sistema presidencial el jefe de Estado es elegido en forma popular, por lo tanto, el presidente no es designado por el Poder Legislativo, de ahí que se aplique el principio de separación de poderes (Morlino, 2005).

De acuerdo con Morlino (2005), la designación de los colaboradores del presidente es una facultad de este último, aun cuando en algunos casos la ley establezca la ratificación por parte del Congreso; sin embargo, el presidente no puede disolver al Poder Legislativo. El Poder Ejecutivo dirige el gobierno y el Presidente es jefe de Estado y de gobierno. Un ejemplo de este sistema político es Estados Unidos de Norteamérica.

3.4. Sistemas parlamentarios

Los sistemas parlamentarios deben su nombre a la soberanía del parlamento sobre el gobierno. Existe un jefe de Estado, una figura representativa y de protocolo y un jefe de gobierno, quien se encarga de la administración y el gobierno del Estado (Morlino, 2005).

En estos sistemas el Poder Ejecutivo se comparte, un ejemplo de ello es cuando el gobierno requiere del apoyo del parlamento para integrar el gabinete; los miembros del gabinete son miembros del parlamento y apoyan las políticas públicas para evitar la destitución de los miembros del gobierno (Morlino, 2005).

Aunque la administración pública es función del Poder Ejecutivo está en constante supervisión del parlamento. Como ejemplo de este sistema político encontramos a Inglaterra, Alemania e Italia.

Actividad 6. Realiza un cuadro comparativo de las formas de organización política.

Forma de organización política	Características	Ejemplo de países con la forma de gobierno
Democracia		
Sistema presidencial		
Sistema parlamentario		
Régimen autoritario		
Régimen totalitario		
Régimen tradicional		



Actividad



Conclusión del módulo

En este primer módulo analizamos que el ser humano es un ser holístico (biosocial y psicosocial) que, por naturaleza, busca vivir en sociedad, para ello necesita organizarse y resolver los conflictos que genera la vida en convivencia; de ahí surge la importancia del Estado, organización política integrada por una población asentada en un territorio determinado y gobernada por las autoridades que ejercen el poder público.

La finalidad del Estado es el bien público. El bien común de todos los integrantes surge del orden y de la seguridad, aspectos con los que se logra el desarrollo económico y social.

Se **estudiaron** las características de algunas formas de gobierno actuales como la democracia, los sistemas presidencial y parlamentario y los regímenes no democráticos (**autoritario, totalitario y tradicional**) que pudimos ejemplificar a nivel mundial. Se buscó que conocieras las formas de gobierno y valoraras las ventajas y desventajas de dichas formas de organización política



Actividad 7. Autoevaluación. Contesta las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué es importante que tanto gobernantes como gobernados busquen el bien público del Estado en donde viven?

2. ¿Cuáles serían las ventajas y desventajas de las formas de gobierno democráticas y no democráticas?

Formas de gobierno democráticas	Formas de gobierno no democráticas



Módulo 2

Ciudadanía global

Propósito del módulo

Explica la importancia de la aplicación de los valores y virtudes del ciudadano global asumiendo un comportamiento ético para el ejercicio de sus derechos y obligaciones; examina las funciones de diversas organizaciones.



Competencias genéricas y atributos

4. Se expresa y comunica
 - 4.5. Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
6. Piensa crítica y reflexivamente
 - 6.4. Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
8. Trabaja en forma colaborativa
 - 8.1. Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo definiendo un curso de acción con pasos específicos.
 - 8.2. Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
9. Participa con responsabilidad en la sociedad
 - 9.1. Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
 - 9.4. Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.

Competencia disciplinar básica Ciencias Sociales

9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.

1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.

Competencia
disciplinar
extendida

En el presente modulo se analizará la temática del ciudadano. Primero se mencionarán los diferentes tipos de ciudadanos y se reflexionará sobre las implicaciones que tiene la globalización al respecto; asimismo, se abordarán los alcances que asume un ciudadano y los valores, las virtudes y la responsabilidad del ciudadano global. Se concluye con el tema de la sociedad civil y la forma en la que participa.

Introducción

Al final del módulo podrás encontrar algunos enlaces que te ayudarán a ampliar tu conocimiento.

Dominios de aprendizaje

Conceptual	Procedimental	Actitudinal
Identifica los requisitos constitucionales que permiten la calidad de ciudadanía.	Compara las diferencias entre ciudadanía activa y pasiva.	Se reconoce como parte activa del Estado y se interesa en su futura participación ciudadana.

Actividad 1. Diagnóstico

¿Qué entiendes por ciudadano? ¿Cómo se adquiere la ciudadanía? ¿Un ciudadano tendrá derechos y obligaciones? ¿Qué tipo de ciudadano consideras que eres?



1. Ciudadanía

1.1. Concepto de ciudadanía

La ciudadanía es la capacidad otorgada por la ley para participar en los asuntos políticos del país; es reunirse con otros para formar agrupaciones y proponer soluciones. La ciudadanía toma decisiones que afectan a la colectividad. El ciudadano tiene el derecho de participar activamente en *la polis* (el Estado). Eduardo Andrade (2016: 114)

En la antigua Grecia, por ejemplo, la ciudadanía era considerada un privilegio. En la Roma un extranjero podía adquirir la ciudadanía y adquirir derechos civiles y personales. Con la Revolución Francesa el individuo pasa de ser sujeto del rey a ciudadano de la República, con ello garantiza el reconocimiento ante la ley.



Basado en Competencias

En nuestro país el concepto de ciudadanía ha cambiado, pues hasta octubre de 1953 solo los varones podían ser ciudadanos, las mujeres estaban lejos de serlo y tampoco podían tener cargos políticos.

En este sentido, ser ciudadano es tener reconocimiento jurídico y de identidad. A través de la ciudadanía el ciudadano accede al respeto, a la protección de sus libertades fundamentales y a la participación activa en su Estado, aunque de ello depende el grado de democracia que exista.



El artículo 34, Capítulo IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021) menciona lo siguiente:

Son ciudadanos de la Republica los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. haber cumplido los 18 años y
- II. Tener un modo honesto de vivir (p. 124).

Los requisitos para ser ciudadano son tres: ser mexicano, tener dieciocho años y vivir de forma honesta.

La ciudadanía es la cualidad de ciudadano. Un ciudadano debe reconocerse como miembro de la sociedad, ello le permite al individuo participar en la vida pública. Ser ciudadano implica tener derechos y obligaciones que se deben ejercer y cumplir. Tenemos derechos civiles y políticos, pero también derechos

cívicos que están encaminados al papel que desempeña el ciudadano frente a la sociedad y a las instituciones (Moreno, 2003). Algunas veces la participación del ciudadano puede verse limitada por su actuar en la sociedad. En este sentido, entendemos al ciudadano desde dos perspectivas: desde la ciudadanía activa y desde la ciudadanía pasiva, tema que veremos más adelante.

Ciudadanía

Fuente: commons.wikimedia.org/wiki/File:Bandera_del_zocalo.JPG



Actividad

Actividad 2: investiga los artículos constitucionales referentes a los derechos y a las obligaciones del ciudadano (34, 35 y 36 constitucional) y regístralos en el siguiente cuadro. Concluye con una crítica sobre el tema contestando la pregunta que se plantea, luego coméntalo en tu grupo.

Dosificador de información	
Derechos	Obligaciones
¿Qué tanto el ciudadano exige y cumple con sus obligaciones?	

1.2. Tipos de ciudadanía: activa y pasiva

Un ciudadano tiene derechos y obligaciones, lo que le permite tener un estatus legal (Kymlicka y Norman, 1997). Por lo que respecta a los derechos y a los deberes, ser ciudadano supone formar parte de una comunidad de iguales, en esta igualdad podemos encontrar variantes, tal es el caso de la ciudadanía activa y de la ciudadanía pasiva que Will Kymlicka y Wayne Norman (1997) proponen.

Ciudadanía pasiva: es aquella que no tiene un compromiso y no le interesa lo que pase a su alrededor, acepta las cosas y no cuestiona. Los ciudadanos pasivos son individualistas y no participan en la búsqueda ni en el logro del bien común.

Ciudadanía activa: participa integrándose a organizaciones de las sociedades civiles y partidos políticos para resolver los problemas de la comunidad, siempre busca el bien común. Los ciudadanos activos participan en la toma de decisiones, promueven proyectos que benefician a todos, dialogan, cooperan y buscan construir una buena sociedad.



Actividad 3: navega por Kiosko.net y visualiza las noticias del día, elige alguna que tenga relación con los tipos de ciudadanía y realiza un breve reporte en el cuadro de abajo; después responde las siguientes preguntas: ¿Qué tipo de ciudadano piensas ser? ¿Cómo son los ciudadanos en otras latitudes del mundo?

Dominios de aprendizaje

Conceptual	Procedimental	Actitudinal
Conoce los conceptos de globalización y ciudadanía global.	Analiza los conceptos de globalización y ciudadanía global.	Explica la ciudadanía global.

2. Globalización



Actividad 4. Lluvia de ideas
¿Qué entiendes por globalización?

¿De qué forma eres parte en el proceso de globalización?

¿Cuáles son las consecuencias de este proceso en tu país y en el mundo?

2.1. Concepto de globalización

“La globalización es un fenómeno económico, político, social, tecnológico, ambiental y cultural cuyos efectos rebasan las fronteras nacionales, dada la creciente interacción e interdependencia entre las personas, los países y los mercados” (Viteri, 2003, p. 6).

Para Klaus Bodemer (1998) la globalización es la encarnación del mal porque predomina el capital, el imperialismo y el poder hegemónico de una minoría sobre las mayorías, lo que provoca la marginación definitiva de las masas y de los países, sobre todo de tercer mundo.

Al hablar de globalización, Bodemer (1998) refiere la pérdida de poder del Estado, lo que resulta de la competencia en el mercado mundial con la pérdida de empleos, de ingresos y de la seguridad laboral y material, todo ello gracias a la pobreza, a la desigualdad y a la inseguridad. Bodemer identifica a la globalización con la pérdida de poder de los ciudadanos y el retroceso de la democracia.

Para José Santamarta Flores (2002), la globalización es un proceso que integra las actividades económicas, sociales, culturales laborales o ambientales, supone también la desaparición de las fronteras geográficas, materiales y espaciales.

En la globalización también participan las redes de comunicación que hoy tenemos y que nos hacen interdependientes a ellas, a los países y a las economías mundiales, la llamada aldea global.

La globalización supone aspectos positivos y negativos, abre un panorama de posibilidades, como los intercambios económicos, políticos, sociales y culturales, los cuales benefician y perjudican a los diferentes países y a su economía; es una realidad en la que estamos inmersos. En este sentido, debemos ser competitivos e incursionar en el aquí y ahora, contribuyendo en cada hacer de los ciudadanos, en esta nueva etapa de acelerada extensión de cambios, los cuales repercuten en el ámbito regional, nacional y mundial.

Reflexiona:

Se puede hablar de una ciudadanía global teniendo en cuenta que la globalización se vive diariamente.

¿Qué implicaciones se tendrían al hablar de una ciudadanía global?



Globalización

Fuente: pxhere.com



2. 2. Ciudadanía global

Comentemos...

¿Qué entiendes por ciudadanía global? ¿Por qué es importante ver más allá de nuestro horizonte? ¿Los ciudadanos somos responsables de lo que ocurre en otras partes del mundo?

La ciudadanía global es una corriente social que impulsa un nuevo modelo de ciudadanía, comprometida y activa, y busca un mundo equitativo. Para lograrlo se requiere de una educación que fomente el respeto y la valoración de la diversidad, que tenga una conciencia ambiental y un consumo responsable, que reconozca y aplique los derechos humanos, que dialogue y que ello sea una herramienta para la resolución pacífica del conflicto, que reconozca la democracia y que logre una sociedad justa, equitativa y solidaria.



Actividad 5. Plenaria

Hagamos una pausa, reflexiona acerca del tema y lleva los comentarios que se realicen a tu portafolio de evidencias: ¿La sociedad se encuentra preparada para lograr una conciencia social? ¿El ciudadano se podría preocupar y ocupar por el otro a nivel individual y mundial? ¿Qué se requiere para llegar a este nivel?

Continuemos nuestro recorrido, hemos hablado de la ciudadanía, el ciudadano y la globalización, ahora hablaremos del ciudadano global.
Dominios de aprendizaje

Conceptual	Procedimental	Actitudinal
Conceptualiza los siguientes rasgos del ciudadano: - Valores - Virtudes - Diferencias entre valores y virtudes	Selecciona y estructura un esquema de valores y virtudes personales con respeto, responsabilidad social, justicia, solidaridad, racionalidad discursiva, empatía y sentimiento por la equidad.	Asume actitudes con valores y virtudes ciudadanas en su contexto escolar, familiar, social y global.

3. Valores y virtudes del ciudadano global

Uno de los pilares de la sociedad es la familia. Es responsabilidad de esta institución iniciar con la formación de seres humanos que tengan valores y logren desarrollarlos, sin embargo, no es la única, la escuela, la sociedad y los medios de comunicación masiva también tienen la responsabilidad de formar personas respetuosas, tolerantes y que puedan desenvolverse en la sociedad de forma plena, tarea un tanto compleja debido la diversidad de contenidos y mensajes que cada una de estas instancias tienen.

Pero ¿qué es un valor? Es todo aquello que se valora como bueno o deseable. De acuerdo con el *Diccionario de la Lengua Española* (2014), valor es el “grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite [y la] cualidad de las cosas, en virtud de la cual se da por poseerlas cierta suma de dinero o equivalente”

Max Scheler (siglos XIX-XX) realizó diferentes propuestas para elaborar una jerarquía adecuada de los valores. Para él, los valores se presentan objetivamente como estructurados según dos rasgos fundamentales y exclusivos: positivos o en un orden jerárquico.

Los valores están enfocados al crecimiento personal, tienen diferente jerarquía de acuerdo con cada individuo. Las virtudes también son hábitos que nos llevan a hacer el bien, las tenemos desde que nacemos o podemos adquirirlas en el transcurso de nuestra vida. Ambas cualidades pueden convertirse en virtud si las aplicamos en nuestro día a día.

Repasemos: ¿cuáles son las diferencias o semejanzas entre los valores y las virtudes? Escríbelas y anexalas a tu portafolio de evidencias, ten presente tus respuestas para la siguiente actividad.

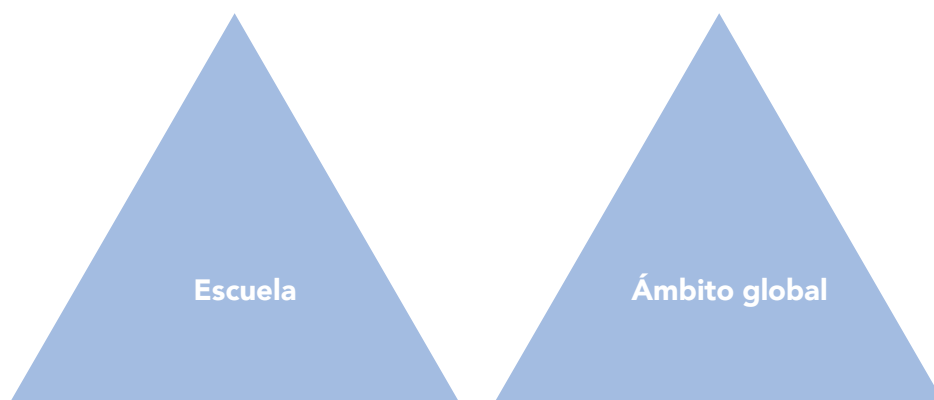
En la sociedad somos diferentes y pensamos también diferente. Practicamos los valores a conveniencia dependiendo el contexto en el que nos encontremos.

¿Te desenvuelves igual en casa, en la escuela, con tus amigos o en otros ámbitos sociales? Te invitamos a realizar un esquema de valores y virtudes personales que incluyan el respeto, la responsabilidad social, la justicia, la solidaridad, la racionalidad discursiva, la empatía y el sentimiento por la equidad. Visualiza tu contexto escolar, familiar, social y global.

Actividad 6. Esquema y reflexión de valores



Actividad



El ciudadano parece ser cada vez más individualista, pensar en el aquí y en el ahora y pocas veces ocuparnos de lo que sucede a nuestro alrededor nos lleva a ser así, es aquí donde tenemos la oportunidad de cambiar, de ser más participativos y de asumir el verdadero papel que tiene ser un ciudadano, no solo en nuestro país sino de forma global.



El ciudadano tiene relación con la identidad territorial, a nivel mundial todos nos encontramos en el mismo barco, lo que ocurre al otro lado del mundo tiene repercusión en todos los lugares. Tener noción de destino común es hablar de un ciudadano global, quien tiene valores compartidos y sostenidos por un derecho internacional.

¿Cómo se ve un ciudadano global? El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) (2016) define al ciudadano global como “alguien que entiende la interconectividad, respeta y valora la diversidad, tiene la habilidad de oponerse a la injusticia y actúa en formas personalmente significativas”.

Algunos valores que debemos atender y practicar son:

3.1. Respeto (individuo, hacia sus pares y hacia la naturaleza)

El respeto es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier época. Puede ser considerado como madre de todas las virtudes pues constituye la actitud fundamental que presuponen todas ellas (von Hildebrand, 2004). Lo aplicamos cuando valoramos a las personas; el respeto que tenemos hacia los demás, el respeto que tenemos por nosotros. Si tenemos respeto por nosotros mismos podemos respetar todo lo que nos rodea, nadie puede dar lo que no tiene.

3.2. Responsabilidad social

La responsabilidad es el deber o la obligación de hacer algo. Es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo, o bien una forma de responder, que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo (Pérez, 2021). Tenemos la facultad de elegir nuestras acciones, por ejemplo, participar en una comunidad democrática. Tener responsabilidad social es participar en sociedad para lograr una mejor convivencia y llegar al bien común

3.3. Justicia

La justicia es un principio universal que rige la aplicación del derecho para conseguir que se actúe con la verdad dando a cada uno lo que le corresponde (Trujillo, 2020). El termino es de por si complejo porque implica otros valores como la felicidad, la libertad, la satisfacción de necesidades, la paz y la tolerancia, todos los valores relativos a dar lo que le corresponde a cada cual se relacionan con la justicia.

3.4. Solidaridad

Proviene del latín soliditas que explica la realidad homogénea de algo físicamente entero, unido, compacto cuyas partes integrantes son de igual naturaleza (Definición, 2018). Es el valor que busca brindar ayuda ante alguna situación adversa; este valor debe ser una virtud constante, no debe ser solo en situaciones esporádicas. La solidaridad debe ser parte de la sociedad

3.5. Racionalidad discursiva

Es el discurso racional de las cosas, no es el discurso de suposiciones o comentarios. Es el enfoque crítico que realizamos después de tener diferentes opiniones y logramos crear un argumento válido, nos damos cuenta de que la racionalidad discursiva de una persona se mide en la manera en que en su expresión sea racional debido a la forma en que se desenvuelve dando cuenta así de sus manifestaciones, de sus creencias y sus propias convicciones para dar así repuesta de racionalidad o irracionalidad de lo que dice



3.6. Empatía

Es la habilidad emocional de tratar de entender al otro, es lo que nos permite percibir a los demás, lo que tradicionalmente conocemos como "ponerse en el lugar de".

Solidaridad

Fuente: pxhere.com

3.7. Sentimiento por la equidad

Equidad es actuar con justicia e igualdad, es darle a cada uno lo que requiere de acuerdo con sus necesidades o con el contexto. La igualdad implica tratar a todas las personas por igual ante la ley, es un derecho humano, en cambio la equidad es entendida como el principio o de darle a todo el mundo lo mismo, pero considerando su situación específica y sus necesidades.

Los valores abordados deben estar presentes en un ciudadano, quien debe desenvolverse activa y eficientemente en la sociedad y en el mundo.

Dominios de aprendizaje

Conceptual	Procedimental	Actitudinal
Analiza qué es la responsabilidad global y cuáles son sus alcances.	Distingue su rol como ciudadano del mundo; reconoce el respeto por las normas, por la tolerancia y adquiere una conciencia tributaria para lograr un mejor mundo.	Justifica la importancia que tiene ser un ciudadano global y asume una postura de conciencia de su actuar.



4. Responsabilidades del ciudadano global

El ciudadano global es quien se compromete y participa en las mejoras de su entorno inmediato y del mundo, se encuentra informado de lo que sucede a nivel local, nacional y global. Utiliza las redes virtuales para tener este acercamiento, promueve el dialogo y genera redes de conocimiento. Como ciudadanos globales somos conscientes de nuestros actos y de las repercusiones que pueden tener nuestras decisiones y nuestra forma de actuar. Interesa no solo el reconocimiento de los derechos humanos sino también su aplicación.

La responsabilidad del ciudadano global se refiere a ese hacer social, a la solidaridad, a la equidad, al respeto, a la empatía, a los valores que analizamos previamente; dichos valores se convierten en virtudes cuando los adoptamos como un estilo de vida, deben iniciar en casa para que se propaguen en la sociedad y; a su vez, se vean reflejados en la sociedad mexicana, ello implicaría un cambio significativo y cambiaría la visión que tiene el mundo sobre nuestro país. Es una tarea titánica que debemos fomentar para el beneficio personal y de nuestra sociedad.

El impulso del derecho, la democracia y la participación para la construcción de un mejor mundo deberían ser temas claves que beneficien a todos y no solo a unos cuantos. En un país con rezago educativo, laboral, cultural y tecnológico es importante la participación ciudadana.

4.1. Respeto por las normas jurídicas

Cuando hablamos de normas que tienen repercusiones en la sociedad y que pueden ser punibles nos referimos a las normas jurídicas. Los ciudadanos en general debemos ser responsables en aplicar y ejecutar estas normas.

No sirve de nada tener leyes, reglamentos o códigos si no se aplican, o se aplican de acuerdo con las circunstancias, de acuerdo con las personas o de acuerdo con el nivel económico de las mismas. Este actuar no solo está presente en nuestro país, también lo está en el mundo, de no ser así no existirían litigios en los tribunales y los delincuentes de cuello blanco no andarían prófugos de la justicia. Si cada uno de nosotros nos responsabilizáramos de nuestros actos, las situaciones serían otras y muchos de los problemas que tenemos disminuirían, incluso desaparecerían.

Basta ver la situación de países como Islandia, Dinamarca, Austria, Nueva Zelanda, Suiza, Finlandia y Canadá, por mencionar algunos, para darnos cuenta de que son los países más seguros del mundo, en todos los aspectos. Pero ¿qué han hecho ellos para que su país funcione para todos y no solo para unos cuantos? Ellos comprendieron que debían cumplir lo que tenían que hacer, fueron acabando poco a poco con la corrupción, aplicaron las normas y sancionaron. Los Estados necesitan ciudadanos responsables e instituciones que cumplan, también deben participar y hacerse responsables por los actos.

4.2. Tolerancia a la diversidad

El concepto de tolerancia y respeto a la diversidad de ideas, creencias y preferencias debe ser un imperativo en una sociedad responsable. Los países que nos llevan la delantera en este contexto exigen que sus ciudadanos estén informados, ya que las personas solo podemos actuar si entendemos los derechos que tenemos. Si realmente se aplicaran y respetaran los derechos; no habría marchas exigiendo su cumplimiento. La sociedad debería aprender a tolerar la diversidad en todos los temas en donde pueda encontrar diferencias. A través del conocimiento y del respeto los ciudadanos pueden marcar la diferencia en la sociedad.



Diversidad

Fuente: pxhere.com

4.3. Conciencia tributaria

Es la serie de valores que forman ciudadanos conscientes, convencidos, informados y capaces de cumplir con sus contribuciones, es una forma de lograr el objetivo recaudatorio, dado que reduce o minimiza las acciones (costos) de supervisión; involucra elementos de solidaridad y cohesión social y genera un círculo virtuoso de cumplimiento en la ciudadanía (Valls, 2014).

En nuestra sociedad, la conciencia tributaria es un tema complejo, pues suponemos que las cosas se hacen solas y que el Estado es el responsable directo para que nuestra sociedad funcione eficientemente (que tengamos bienes y servicios de calidad). En nuestro contexto la calidad de vida de los individuos es diversa, pero nos hemos preguntado ¿por qué se tiene esta realidad? ¿Acaso será por la falta de conciencia tributaria que tenemos como colectividad? En gran medida así es, hay múltiples factores que inciden y condicionan la formación de la conciencia tributaria. Desafortunadamente, en nuestro país los recursos que provienen de los impuestos que pagamos y que están destinados a la administración pública son usados por los funcionarios públicos y enriquecen a la élite política corrupta, quienes desvían los recursos para el beneficio de unos cuantos, de esta manera, difícilmente se podrá lograr que más personas quieran contribuir en la construcción del país. En este sentido, es importante que contribuyamos y exijamos la rendición de cuentas de lo que se hace con ese erario, si lo hiciéramos, podríamos aspirar a que nuestros servicios sean mejores, de otra forma seguirán siendo escasos y deficientes. He aquí la importancia de ser agentes de cambio, consientes de este compromiso que debe verse como parte de nuestras obligaciones como ciudadanos. Es un compromiso de todos los que vivimos en este país. Los tributos son necesarios para el desarrollo de nuestra nación.



Actividad 7. Método de caso

Análisis, proceso y reflexión.

Distingue el rol que tiene como ciudadano y ciudadano del mundo, reconociendo el respeto por las normas, la tolerancia y adquiriendo una conciencia tributaria para lograr un mejor mundo.

Reflexiona y justifica la importancia que tiene al ser un ciudadano global consiente

Dominios de aprendizaje

Conceptual	Procedimental	Actitudinal
Comprende y analiza el concepto y las características de la sociedad civil y los organismos no gubernamentales.	Explica la influencia que tiene la sociedad civil en la creación y participación de las ONG (organizaciones no gubernamentales), aplicando los valores, las virtudes y la responsabilidad social.	Reflexiona de forma crítica la importancia que tiene la sociedad civil y las ONG en la participación activa para la solución de problemas de manera responsable en la sociedad.



Actividad 8. Lluvia de ideas

Con base en el análisis de los temas anteriores ¿Cómo podemos participar en la sociedad? ¿La ciudadanía puede participar en el ámbito global? ¿De qué manera se pueden resolver los problemas que el Estado no logra resolver? ¿La tecnología podría ser una herramienta para lograr estos objetivos?

5. Participación social del ciudadano

El ciudadano debe ser un agente de cambio que participe activamente en la construcción de una mejor sociedad a nivel mundial. Esto solo puede lograrse si los ciudadanos somos conscientes y responsables de todos nuestros actos y las consecuencias que tienen. La participación social se concibe como el legítimo derecho de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que deben realizarse para lograr los objetivos que se planteen.

Para que exista una verdadera participación social debe haber un marco legal que acredite y dé validez a esta aportación, en donde se propicien las condiciones

para que se escuche la voz de la colectividad en todos los niveles. Para ello, se requiere de una organización que legitime la participación, de ahí que la sociedad cree diferentes tipos de sociedades.

5.1. Concepto y características de la sociedad civil y de los organismos no gubernamentales

La sociedad civil es la suma total de aquellas organizaciones y redes que se ubican fuera del aparato estatal formal. Incluye toda la gama de organizaciones, como los sindicatos, asociaciones profesionales, grupos estudiantiles, sociedades culturales, clubes deportivos, no solo ONG sino también sindicatos, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, religiones, grupos estudiantiles, sociedades culturales, clubes deportivos y grupos comunitarios informales (Carothers, 2000, p. 18).

Todas las formas en las que la sociedad está organizada para resolver algún problema y que tengan formalidad son parte de la sociedad civil. Dicha sociedad obtiene su legitimidad al realizar un contrato entre dos o más socios. Su finalidad recae en el fomento del interés público y del impulso de los derechos humanos, la salud, el trabajo, la educación, al mejorar las condiciones de vida de las personas, por ejemplo: la vivienda, el fomento de diversas formas de oficios y otros temas de interés que tienen beneficios colectivos.

La sociedad civil se caracteriza por interesarse en los aspectos públicos y por su participación voluntaria y sin fines de lucro. La participación voluntaria se adquiere cuando las personas que laboran en ellas consideran la importancia de lo que hacen y consideran que es trascendental para resolver los fines que persiguen.

De acuerdo con el Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU) (2010), las ONG son cualquier grupo no lucrativo de ciudadanos voluntarios que está organizado a nivel local, nacional o internacional. Su relación con las oficinas y las agencias del sistema de las Naciones Unidas difiere dependiendo de sus metas, ubicación y mandato.

5.2. Nuevas formas de expresión de la sociedad civil: internet y redes sociales

Actividad 9. Brainstorming

¿Qué es internet? ¿Cómo utilizamos esta red? ¿Qué son las redes sociales? ¿La sociedad civil utiliza la tecnología como herramienta de difusión?



Actividad

La sociedad civil tiene la oportunidad de usar la tecnología a su favor; las redes sociales son una herramienta común que se utilizan para generar más fuerza e impulso a los objetivos que tiene cada una de las sociedades para difundir sus fines. El uso de la comunicación permite el conocimiento, el intercambio de ideas, la toma de decisiones y la participación activa. Ejemplo de ello es cuando la sociedad se ha organizado para realizar marchas y alzar la voz en contra de



la inseguridad, la protección familiar, el cuidado del medio ambiente, la mejora del sistema educativo, entre otros temas de impacto colectivo. En este tipo de acontecimientos se usan los medios tecnológicos para que la sociedad participe y apoye las diferentes causas.

La sociedad participa cada vez más en los sucesos globales porque se ha dado cuenta de que los problemas no solo los solucionan los Estados y las autoridades; la ciudadanía también es responsable de buscar soluciones, por ello, debemos organizarnos, actuar y responder a los retos que se presenten.

La internet ha cambiado la manera en que nos enteramos de lo que sucede en nuestro entorno, en tiempo real podemos conocer lo que ocurre en cada rincón de este planeta. La sociedad civil también ha aprovechado el uso de la red para lograr sus fines.



Actividad

Actividad 10. Dosificador de ideas

Desde tu posición actual, ¿de qué manera podrías participar y ser un ciudadano activo en la solución de los problemas? Realiza un esquema al respecto.

Conclusión del módulo

A lo largo de este módulo hicimos un recorrido sobre la importancia que tiene ser un ciudadano en la vida local, nacional y en el ámbito internacional, la forma en la que debemos desenvolvemos. Sin embargo, para que tenga un impacto en la vida social hay que asumir una conciencia colectiva, responsable, activa y emprendedora para cambiar nuestra realidad. Analizar la situación de otros países ayuda a que adoptemos actitudes que mejoren nuestra calidad de vida; el objetivo es resolver los problemas de manera eficiente, pero siempre con la participación de los ciudadanos. Te exhortamos a ser activo en la solución de los problemas que tenemos todos.

Puedes consultar nuestras fuentes bibliográficas para ampliar tus conocimientos sobre estos temas.



Módulo 3

Principios de política exterior e instituciones globales

Propósito del módulo

Explica la importancia de los principios de política exterior y de las instituciones globales como alternativa de solución a las diversas problemáticas que se están suscitando a nivel mundial.



Competencia genérica y atributos

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad.
 - 9.1. Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
 - 9.6. Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

Competencia disciplinar básica Ciencias Sociales

9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.

Competencia disciplinar extendida

8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo con la naturaleza propia del ser humano y de su contexto ideológico, político y jurídico.

Introducción

En este módulo se abordan temas de relevancia para entender las relaciones internacionales entre Estados, los principios que los regulan y las instituciones globales actuales.

1. Soberanía

Dominio de las competencias

Conceptual	Procedimental	Actitudinal
Identifica los conceptos de soberanía y de derecho internacional.	Explica los conceptos de soberanía y derecho internacional.	Valora la importancia de la soberanía y del derecho internacional.

El término de soberanía, debe entenderse para analizar las relaciones diplomáticas entre los Estados.

Actividad 1. Lluvia de ideas

¿Qué entiendes por soberanía?



Actividad

1.1. Concepto de soberanía

Con el surgimiento del Estado moderno, la soberanía se conceptualiza como un elemento de defensa de la independencia frente a otros Estados o poderes. Tiene dos sentidos: uno interno, referido a la potestad suprema en el territorio, población y sistema político correspondiente; y otro externo, relativo a su independencia frente a los demás Estados (Casanovas y J. Rodrigo, 2014).

Oriol Casanovas y Ángel J. Rodrigo (2014) señalan que la soberanía es considerada un poder ilimitado por estudiosos como Hobbes y Maquiavelo. Bodino y Grocio (en Casanovas y J. Rodrigo, 2014), por el contrario, hablan de un poder superior pero limitado por el Derecho.

Para el derecho internacional, que es el punto que nos ocupa, diremos que la soberanía del Estado es la relación de franca subordinación al orden internacional, en otras palabras son entidades políticas con igualdad de derechos e iguales deberes y subordinadas a las disposiciones internacionales, sin considerar las diferencias económicas, sociales u otras.

Actividad 2. Lluvia de ideas

¿Qué entiendes por Derecho internacional?



Actividad

2. Derecho internacional

2.1. Concepto de Derecho internacional

Para la ciencia del Derecho es importante distinguir el concepto de derecho internacional como el conjunto de normas jurídicas o como una disciplina científica que estudia las normas aludidas.



De acuerdo con Oriol Casanovas y Ángel J. Rodrigo (2014), el derecho Internacional se subdivide en:

- a) Derecho internacional privado: conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones de particulares; se caracteriza por tener algún elemento extranjero.
- b) Derecho internacional público: conjunto de normas jurídicas universales que regulan directamente las relaciones entre Estados soberanos, estableciendo derechos y obligaciones para estos.

En este módulo estaremos trabajando con la regulación de las relaciones entre Estados, basados en el principio de igualdad soberana.



Actividad

Actividad 3: a manera de conclusión elabora tu concepto de soberanía y de derecho internacional.

3. Principios de política exterior en el mundo

Dominios de las competencias

Conceptual	Procedimental	Actitudinal
Identifica los principios básicos de política exterior en el mundo como el conjunto de decisiones que toma un Estado como mecanismo para la solución de conflictos.	Ejemplifica cada uno de los principios de política exterior a una situación del contexto mundial.	Relaciona los principios básicos de política exterior dentro de un contexto global interdependiente.

Después de la Segunda Guerra Mundial los Estados establecieron un nuevo sistema para sus relaciones pacíficas, por ello, en la Carta de las Naciones Unidas establecieron los propósitos y principios que regularían, en adelante, el orden internacional.

En su artículo 1, la Carta de las Naciones Unidas establece los siguientes propósitos de la organización llamada Naciones Unidas:

- a) Mantener la paz y la seguridad internacionales, previniendo actos que amenacen la paz, buscando por medios pacíficos a través del derecho internacional el arreglo a situaciones que quebranten la misma.
- b) Promover entre los Estados el respeto al principio de la igualdad soberana, la libre determinación de los pueblos, y tomar las medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.
- c) La cooperación internacional, ya sea en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, o en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

- d) Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

El artículo 2 de la carta establece los siguientes principios base que regulan a los miembros para la realización de sus propósitos:

1. La igualdad soberana de todos sus miembros.
2. Cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta.
3. Evitar poner en peligro la paz, la seguridad internacional y la justicia, por lo que arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos.
4. Abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.
5. Prestar ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.
6. Para mantener la paz y la seguridad internacionales, la Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos principios en la medida que sea necesaria.
7. Las Naciones Unidas no pueden intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará; a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII.

Actividad 4: elabora un cuadro sinóptico de los propósitos y principios de las Naciones Unidas.



Actividad

3.1. Autonomía y afirmación de los referentes nacionales y sociales de la política exterior

Al hablar de autonomía de los Estados debemos considerar el principio de no intervención que, a través de la resolución 2131 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1965, aprobó la declaración “sobre la inadmisibilidad de la intervención en asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía” (Casnovas y J. Rodrigo, 2014, p. 153); esta declaración reprueba cualquier intromisión que atente la jurisdicción interna de los Estados.

La afirmación nacional se encuentra relacionada con el principio de no intervención y el deber de respetar el sistema político, social, económico, cultural y la política exterior de cada Estado, quienes deben considerar sus particularidades como situación geográfica y temporal, tomando en cuenta sus sectores nacionales y la participación de la sociedad civil para sus negociaciones bilaterales o multilaterales.

La autonomía y afirmación de los referentes nacionales y sociales de la política exterior se relacionan con el último principio de la Carta de las Naciones Unidas, relativo a la no intervención en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados.



3.2. Preservación de la soberanía nacional y de la integridad del Estado

Como señala Joseph R. Llobera (1994), en el Estado nacional moderno debe haber: 1) una unidad política con un territorio definido y una dimensión temporal, capaz de generar sentimientos de lealtad debida al Estado; 2) Instituciones de larga duración y 3) la idea de soberanía.

En el derecho internacional, el elemento esencial que caracteriza al Estado es su soberanía, dado que la comunidad internacional se forma por Estados soberanos y su integridad como tal no se afecta ni por las obligaciones derivadas del derecho internacional o los tratados internacionales que celebre, siempre y cuando no exista subordinación legal a otro Estado.

En el artículo 2.1 de la Carta de las Naciones Unidas se establece, de manera precisa, que los Estados miembros de la organización gozan de igualdad soberana y por tanto de igualdad ante el derecho internacional, pese a las diferencias de orden económico, social o político. Existen disposiciones internacionales que establecen condiciones favorables para países que se encuentran en condiciones desfavorables con el fin de compensar la desigualdad en que se encuentran, ya sea en el aspecto económico o geográfico, y poder otorgar un trato más equitativo.

3.3. Solución pacífica de las controversias

¿Qué entendemos por controversia? Existen conceptos diversos que refieren un desacuerdo, una contradicción o una oposición entre dos personas. Otras posturas, como las de Oriol Casanovas y Ángel J. Rodrigo (2014) señalan: para que exista la controversia es elemento necesario que la contradicción se manifieste con falta de diálogo. En este sentido, la controversia internacional es aquella en la que existen puntos de vista (jurídicos) antagónicos de dos o más Estados.

El punto 3 de la Carta de las Naciones Unidas señala el principio de que los Estados miembros deben resolver sus controversias internacionales por medios pacíficos de manera pronta y justa, lo que se considera como una obligación complementaria de otro principio que es (4) la prohibición del uso de la fuerza.

La experiencia internacional ha permitido desarrollar medios de solución diplomáticos y jurídicos, también llamados medios políticos, que tienen la finalidad de proporcionar acuerdos de solución a las controversias, sin ser decisiones obligatorias para las partes. Estos medios son: la negociación, los buenos oficios, la mediación, la investigación o encuesta y la conciliación (Casanovas y J. Rodrigo, 2014).

Los medios de solución jurídicos son aquellos que permiten la subordinación a la decisión de un tercero (órgano constituido de antemano), comprometiéndose a cumplirla. Estos medios son: el arbitraje y el procedimiento judicial ante un tribunal internacional.

3.4. Promoción de los valores de la democracia y el respeto a los derechos humanos

Respecto a la promoción de los derechos humanos es importante señalar que, hasta después de la Segunda Guerra Mundial, el régimen internacional considera el reconocimiento y protección de los derechos humanos de los individuos. Para la promoción y protección de los derechos universales básicos fue necesario elaborar una clasificación llevada a cabo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948.

La declaración universal contiene los principios generales de libertad, igualdad y fraternidad, así como el derecho a la vida, prohibición de la esclavitud y tortura, derecho de igualdad ante la ley, derecho de propiedad, a la reunión y asociación pacífica, derecho a la seguridad social, al trabajo, a la educación, a un orden social e internacional, entre otros.



Unión Europea.

Fuente: Pixabay.com

Algunos autores utilizan el término de generaciones para describir los diferentes tipos de derechos humanos. Los de primera generación son los relativos a los derechos civiles y políticos; de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales, y los de tercera generación son los derechos colectivos y de solidaridad (desarrollo, paz, medio ambiente o democracia). Sea cual fuere la clasificación, el ordenamiento jurídico internacional de los derechos humanos establece los derechos básicos de las personas, que no pueden, bajo ninguna circunstancia, suspenderse, por lo que se han constituido en un principio de derecho internacional contemporáneo.

3.5. Protección de los nacionales y sus intereses en el exterior

Existen diversas normas internacionales generales referidas al trato de las personas no nacionales. La protección diplomática es una forma para que el Estado del que son nacionales los individuos que han sido objeto de un trato contrario al derecho internacional reclamen el incumplimiento de las obligaciones de otro Estado, partiendo del principio de exclusión del uso de la fuerza en defensa de los derechos e intereses de los nacionales en el exterior.

Las relaciones consulares favorecen el desarrollo de las relaciones amistosas entre Estados y aseguran la asistencia en defensa de los intereses de sus nacionales que residen en el territorio de otro Estado.



3.6. Regionalismo abierto, solidaridad y apertura a las corrientes universales

Desde la guerra fría, políticamente surgen dos bloques, uno integrado por Estados Unidos y sus aliados y otro por la Unión Soviética (URSS) y los suyos. Surgiendo al margen el grupo de los países no alineados.

En el ámbito económico, se forma el grupo de los siete (países más industrializados), a partir de 1997 Rusia participa en las reuniones del mismo y se le llama G-8. Surge también el grupo de los 77, el cual aglutina a los países en vías de desarrollo. En la Conferencia de Cancún del año 2003 se crea el G-20, con países del sur en vías de desarrollo.

Basado en el principio de igualdad soberana, el orden internacional ha desarrollado el fenómeno de los grupos de Estado, que reúne a Estados con características similares y con fines comunes en defensa de sus intereses, los cuales han aparecido por la supremacía de grandes potencias que han originado la formación de bloques en torno a ellas, el aumento de los miembros de la comunidad internacional con sus diferencias, la defensa de intereses sectoriales compartidos por varios Estados o los impulsos de reacción frente a fenómenos de integración económica.

3.7. Unidad, coherencia y descentralización en la gestión de la política exterior

Este apartado aborda el principio de libre determinación de los pueblos, sin injerencia externa de determinar su condición política y de persistir en su desarrollo económico, social y cultural, convirtiéndose en una norma básica de derecho internacional.

4. Instituciones globales

Dominios de las competencias

Conceptual	Procedimental	Actitudinal
Conoce las principales funciones de las instituciones globales.	Ejemplifica las diferentes funciones de las instituciones globales.	Reflexiona sobre las funciones de las instituciones globales como alternativas de solución a las problemáticas actuales.

De acuerdo con Oriol Casanovas y Ángel J. Rodrigo (2014, p. 169),

las organizaciones internacionales se pueden considerar como asociaciones voluntarias de carácter fundamentalmente interestatal, creadas por medio de un

tratado u otro instrumento regido por el Derecho Internacional, dotadas de una estructura orgánica permanente, que tienen personalidad jurídica internacional y voluntad jurídica propias para la gestión de intereses comunes de los Estados o de intereses generales de la comunidad internacional.

Las organizaciones internacionales son asociaciones de Estados creadas por los Estados. Su base jurídica la constituye un tratado internacional a través del cual se regula su actuación. Cuentan con órganos permanentes. Tienen voluntad propia, diferente a las de los Estados que la conforman. Son creadas para la protección y gestión de intereses comunes de los Estados.



Oriol Casanovas y Ángel J. Rodrigo (2014) mencionan que las instituciones internacionales se clasifican de diversas maneras, para nuestro estudio solo señalamos aquellas por su participación y fines utilizados para el logro de sus propósitos.

Naciones Unidas.
Fuente: pxhere.com

Por su participación, las organizaciones pueden ser: universales (abiertas a todos los Estados de la comunidad internacional, ejemplo de ellas: Organización de las Naciones Unidas (ONU)) y restringidas (aquellas en donde los países requieren de miembros que reúnan ciertas condiciones o requisitos, ejemplo de ellas son: Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Organización de los Estados Americanos (OEA).

Por sus fines, las organizaciones internacionales pueden ser generales (tienen atribuciones tan amplias que pueden actuar en casi todas las materias, ejemplo de ellas: la ONU) o específicas (creadas para lograr determinados propósitos, ejemplo de ellas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)).

Es importante mencionar que la incorporación de las organizaciones internacionales en la comunidad mundial se produce a partir de la Segunda Guerra Mundial, a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La ONU es la institución global de gobernanza más importante en la comunidad internacional, fue creada por los Estados para buscar el logro de propósitos comunes y para cambiar las relaciones entre los ellos y la forma de solucionar los asuntos internacionales. Son miembros de la ONU casi todos los Estados; tiene legitimidad y mandato para el logro de sus objetivos que son: mantenimiento de la paz, protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.



La Organización de las Naciones Unidas es la institución universal más importante de la comunidad internacional, por sus propósitos, por su competencia, por la cantidad de sus miembros y por su personalidad jurídica internacional.

Los propósitos y principios de la ONU se encuentran plasmados en la Carta de las Naciones Unidas y han sido tratados en el punto 3 de este módulo.

Los órganos principales de la ONU son:

1. Asamblea General: integrada por todos los países miembros, tiene competencia para discutir cualquier asunto referente a los propósitos y funciones de la organización. Celebra tres tipos de sesiones (ordinarias, extraordinarias y de emergencia). Sus resoluciones, dependiendo del grado de importancia del asunto, se adoptan por mayoría de dos tercios de los Estados miembros presentes y votantes y por mayoría simple.
2. La Secretaría: compuesta por un secretario general designado por la Asamblea General a propuesta del Consejo de Seguridad, quien durará en su encargo cinco años, prorrogables por otro período igual. Sus funciones son representativas, diplomáticas, negociadoras, jurídicas, entre otras.
3. Consejo de Seguridad: se integra por quince miembros, teniendo cinco de carácter permanente (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Rusia y China), los restantes desempeñan sus funciones por un período de dos años, siendo elegidos por la Asamblea General de acuerdo con su participación en el mantenimiento de la paz y seguridad mundial, buscando una distribución geográfica equitativa. Su función principal es mantener la paz y la seguridad internacional. Sus acciones las realiza bajo el principio de solución pacífica de las controversias.
4. Corte Internacional de Justicia: es el órgano judicial de las Naciones Unidas, se compone de quince magistrados, elegidos por la Asamblea General, quienes duran en su encargo nueve años, prorrogable por otro período igual. Su función es en dos vertientes: una para resolver controversias entre Estados y otra como órgano consultor sobre cualquier asunto jurídico.
5. Consejo Económico y Social: tiene como función principal fomentar la cooperación internacional en aspectos económicos, sociales, culturales, educativos y sanitarios. Se compone de cincuenta y cuatro miembros elegidos por la Asamblea General para un período de tres años.
6. Consejo de Administración Fiduciaria: su función principal es supervisar el régimen internacional de administración fiduciaria para los territorios fideicomitidos. Cabe aclarar que el último territorio de este tipo obtuvo su independencia en 1994.

Encontrarás más información al respecto en www.un.org/es

Los organismos especializados de las Naciones Unidas tienen funciones definidas en sus estatutos, están relacionadas con asuntos económicos, sociales, culturales, educativos, sanitarios, entre otros, y son: Organización Internacional del Trabajo (OIT); (Organización Internacional para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Organización Mundial de la Salud (OMS); Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento, también llamado Banco Mundial (BIRF);

vinculados a éste se encuentran la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI); Fondo Monetario Internacional (FMI); Organización de la Aviación Internacional (OACI); Unión Postal Universal (UPU); Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Marítima Internacional (OMI), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) (Casanovas y J. Rodrigo, 2014).

La Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) fue creada en 1945, tiene como sede París y su propósito principal es contribuir en la paz y en la seguridad mundial con la colaboración de los países miembros, a través de la educación, la ciencia y la cultura; impulsa el conocimiento y comprensión de las naciones. Todos los países miembros participan a través de una Conferencia General, un Consejo Ejecutivo, representado por cuarenta miembros, y una Secretaría, integrada por un director y personal administrativo (Casanovas y J. Rodrigo, 2014). Si deseas más información al respecto puedes consultarla en la siguiente liga: es.unesco.org/

La OMS fue creada en 1946, tiene su sede en Ginebra, Suiza, y su propósito principal es buscar que todos los pueblos tengan el grado más alto de salud. Su función es proteger la salud internacional; desempeña actividades para ayudar a los Estados a fortalecer sus servicios de salud haciendo recomendaciones de salubridad y realizando investigaciones para suprimir enfermedades epidémicas, endémicas y de cualquier otra índole. Se encuentra integrada por la Asamblea Mundial de la Salud, la cual se forma por todos los Estados, el Consejo Ejecutivo, integrado por treinta y un miembros previamente capacitados, y la Secretaría, representada por un director y personal administrativo. La información referente a este organismo la encuentras en: www.who.int/es

El FMI fue creado en 1944 con sede en Washington, sus fines son buscar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, promover la estabilidad de los tipos de cambio y poner a disposición de los países miembros los recursos del fondo para corregir los desequilibrios en sus balanzas de pagos. Se constituye por una Junta de Gobernadores, integrada por los gobernadores y un suplente de cada Estado miembro, el Directorio ejecutivo, integrado por veinte directores ejecutivos, considerando dentro de ellos a cinco de los países que suscriben mayores cuotas, y el director gerente como jefe de personal (Casanovas y J. Rodrigo, 2014).

El BM o BIRF fue creado en 1944 con sede en Washington, su objetivo es facilitar la inversión de capital con fines de producción en el territorio de los Estados miembros; promueve a largo plazo un crecimiento equilibrado del comercio, haciendo frente a los problemas de pobreza, respeto de los derechos universales y el desarrollo sostenible. Se compone por la Junta de Gobernadores, los directores ejecutivos, integrados por veinticuatro miembros, siendo cinco permanentes de aquellos que tienen mayor número de acciones, el Presidente, que tiene funciones de Jefe de personal, el Consejo Consultivo como asesor y el Tribunal Administrativo, integrado por siete miembros como garante del cumplimiento de obligaciones de grupo. La Asociación Internacional de Fomento



Internacional (AIF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI) se relacionan de manera directa con el Banco Mundial (Casanovas y J. Rodrigo, 2014).

Actividad 5: completa el siguiente cuadro

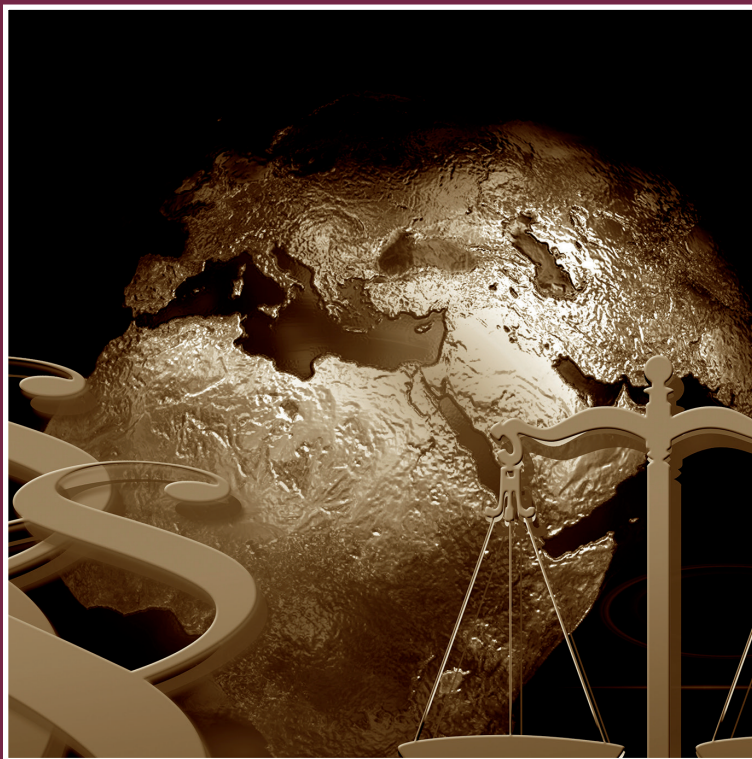


Organismo (siglas o acrónimo)	Funciones	Logotipo
	Buscar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional. Promover la estabilidad de los tipos de cambio. Poner a disposición de los países miembros los recursos del fondo para corregir los desequilibrios en sus balanzas de pagos.	
Unesco		

Conclusión del módulo

En este módulo, conociste los conceptos de soberanía y derecho internacional, así como los principios que regulan las relaciones internacionales y que aperturan la posibilidad de conformar grupos de diversa índole.

El tema de instituciones globales te permitirá comprender las funciones de éstas en el mundo de hoy.



Módulo 4

Integración del mundo y sus problemas

Propósito del módulo

Compara diversos bloques económicos que se han conformado en el mundo y que han dado lugar al entorno socioeconómico actual, discriminando las funciones de cada bloque como alternativa a las problemáticas mundiales.



Competencia genérica y atributos

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, de su región, de su país y del mundo.
 - 9.1. Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
 - 9.2. Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, al bienestar y al desarrollo de la sociedad.
 - 9.5. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.

Competencias disciplinares básicas Ciencias Sociales

1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.
9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.

Competencia disciplinar extendida

2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.

Este módulo se conforma de temas internacionales de relevancia actual. En la primera parte se desarrolla la importancia que tiene la economía en el mundo, así como la conformación de los grandes bloques económicos que se han integrado con fines comunes para mejorar su actividad económica y de desarrollo. En la segunda parte se tratan los temas de inseguridad, pobreza, medio ambiente, educación y migración, que diferentes organismos internacionales han puesto en práctica con objetivos específicos para la calidad de vida de los habitantes a nivel mundial.

Introducción

1. Conformación de bloques económicos

Dominios de aprendizaje

Conceptual	Procedimental	Actitudinal
Distingue la conformación de los bloques económicos como parte de los procesos de cambio: económicos, políticos y sociales.	Examina las funciones de los tipos de bloques económicos ante una integración comercial.	Reflexiona sobre los diferentes tipos de bloques económicos argumentando las repercusiones de los procesos de cambio.

En este tema veremos la importancia que tiene la participación del ciudadano en la economía a nivel mundial, partiendo de las mismas necesidades del hombre como son: vestir, beber, trabajar, recrearse, alimentarse, entre otras, que se satisfacen por medio del consumo de bienes y servicios, lo que implica ocuparse de este mercado en la creación de empresas que interactúan en cada nación y trascienden a otras regiones, integrando así una economía global.

La economía-mundo permite el funcionamiento y estudio de las relaciones internacionales de diferentes naciones que interactúan entre ellos con fines económicos políticos y sociales. Según Braudel (en Ayllón, 2012), la economía-mundo es “la economía del mundo globalmente considerado”. Puede definirse a partir de tres factores que propone Braudel (en Ayllón, 2012, p. 35):

1. Ocupa un determinado espacio geográfico que tiene límites, pero puede variar porque se producen rupturas, ejemplo: la apertura de las economías de China y la URSS produjo en 1985 una ruptura en los límites del espacio económico occidental ampliándolo.
2. Una economía-mundo se somete a un centro representado por una ciudad que es una gran capital económica, ejemplo: Nueva York en Estados Unidos y Tokio en Japón. A veces existen dos centros en una misma economía-mundo,



pero uno de ellos termina por ser eliminado, así ocurrió en 1929 cuando el centro del mundo pasó de Londres a Nueva York.

3. La economía-mundo se divide en zonas: el centro y las zonas periféricas, que son las más extensas y surgen por la división del trabajo que caracteriza a las economías-mundo y tiene un carácter de dependencia y subordinación.

De acuerdo con Braudel el funcionamiento de la organización del espacio mundial capitalista se explica a partir del modelo centro-periferias. Los centros son las áreas donde se concentran las actividades motoras de la economía mundial altamente industrializadas. La periferia es un área donde la población tiene un bajo nivel de vida y de menor concentración de actividades económicas. Son proveedores de materias primas.

La economía-mundo capitalista esta permeada de economías mundo regionales, actualmente son: La Unión Europea, con influencia al este europeo y en África; Estados Unidos con gran influencia en América y El Caribe; Japón liderando a los países asiáticos del Pacífico y Rusia en la CEI (Comunidad de Estados Independientes). En un futuro cercano China puede convertirse en otro centro de economía-mundo regional, interfiriendo con los intereses de Rusia, Japón, Estados Unidos y Europa (Braudel, en Ayllón, 2012).

Asimismo, podemos señalar la importancia que tiene en el orden internacional la conformación de Estados que se aglutinan con intereses particulares, rebasando así las fronteras culturales, geográficas e ideológicas, de tal forma que se van eliminando las limitantes para el intercambio de bienes y servicios de los países que interactúan en un mundo globalizado.

1.1. Concepto de bloque económico

El proceso de globalización a nivel mundial se ha producido en poco tiempo, la tendencia se ha detonado a la integración de los países conformando los bloques económicos.

Antes de identificar el concepto de bloque económico es importante entender el de Estado-Nación, que son las características propias de un país por tener un territorio delimitado, una población y un gobierno, es decir, la organización política de un país. El Estado-Nación ha presentado una constante interdependencia de otras economías nacionales, a lo que se le llama Estado-Región, cuyo objetivo es elevar el nivel de vida de sus pueblos, es decir, la conformación y agrupación de Estados-Nación en un regionalismo económico.

Los Estados-Región se han organizado de manera que cimentan las bases de su integración, accediendo algunos a un bloque económico, que es una organización a nivel internacional por dos o más países que tienen el propósito de obtener beneficios mutuos, por lo general en materia de económica, se realiza a partir de la firma de tratados internacionales y estos pueden ser de distintos tipos según los intereses que persigan; en el caso de que un bloque económico no sea conformado por su región será bilateral o bloque comercial en formación. Es importante señalar que los países que comprenden un bloque

económico hacen referencia al proceso únicamente de los países que lo integrarán, como la eliminación de ciertas barreras económicas, de tal forma que el resto de los países no participan con este beneficio económico.

1.2. Fines para la conformación de bloques económicos

Hemos definido de manera general el objetivo que tiene la integración de dos o más países con fines económicos, si analizamos la importancia que conlleva la movilidad de productos a gran escala, podemos puntualizar la definición de comercio internacional, el cual se define como “la introducción de productos extranjeros a un país y la salida de éstos a otro país” (Mercado, 2015, p. 26), este intercambio de productos se simplifica cuando los países que integran un bloque económico persiguen fines que les facilitan dicha movilidad, por lo que es importante señalar algunos para la conformación de estos, Cuervo Morales (2000) propone los siguientes:

- Eliminar de forma gradual la mayoría de las restricciones al comercio exterior.
- Realizar negociaciones internacionales.
- Establecer esquemas de liberación comercial.
- Pugnar por la cooperación económica.
- Atraer la inversión exterior.
- Hacer competitiva la región que integra el bloque económico
- Elevar la competitividad internacional.
- Promover las exportaciones.
- Obtener beneficios mutuos en el comercio internacional, principalmente en materia económica.
- Defender los intereses comerciales en el exterior.
- Incrementar la producción agrícola
- Incorporar progresos tecnológicos y apoyar la innovación de las mismas.
- Reducir monopolios.
- Fortalecer las empresas.
- Contribuir al logro de la equidad.



Bloques económicos

Fuente: pxhere.com

1.3. Tipos de bloques por sus características económicas

La integración económica refiere al conjunto de países, en su mayoría regionales, que obtienen beneficios económicos que permiten el desarrollo de los países miembros, su integración depende de los fines que persigan.

De acuerdo con Salvador Mercado (2015, p. 251),

la formación de bloques regionales de comercio es un fenómeno que desde hace una década se está desarrollando rápidamente, ha cambiado la figura del



comercio internacional con nuevos requisitos y regulaciones. Por lo tanto, para operar en el mundo comercial del presente, se requiere un amplio conocimiento de esas organizaciones regionales. Tanto es así, que la tendencia entre la comunidad comercial es la de colocar sus operaciones internacionales en manos de corporaciones especializadas.

A continuación mencionaremos los tipos de bloques económicos, también referimos un ejemplo a nivel mundial; el bloque referido puede perseguir diferentes modalidades.

1.3.1. Área de preferencias comerciales

Los países que integran este tipo de bloque mantienen libre intercambio de productos, como pueden ser los alimentarios u otros que sean tomados en el acuerdo de integración, una de sus características es que establecen preferencias sociales para comerciar entre ellos.

Es el nivel más sencillo dentro de los bloques económicos, ya que su integración es menos avanzada en cuanto a su modalidad, su objetivo principal es evitar la mayoría de los obstáculos que les impiden el libre comercio, incluyendo los aranceles. Este bloque permite que los países firmantes mantengan su autonomía monetaria, así como su política de flujo de trabajo y capital (Comercio Internacional, 2013).

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Según el Acuerdo de Integración Subregional Andino (<http://bit.ly/2ha3EXF>) el Grupo Andino se forma a partir de la creación y aceptación de los principios establecidos en el Acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969, los países firmantes de este acuerdo son:

- Bolivia
- Colombia
- Ecuador
- Perú
- Venezuela (en 2006 se retira de la Comunidad Andina)

Algunos de los principales objetivos de este tratado son:

- a) El desarrollo equilibrado y armónico, con el objetivo de reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los países miembros y asegurar la distribución equitativa de los beneficios.
- b) Coordinación de los planes de desarrollo de los países miembros y la armonización de sus políticas económicas y sociales en materia monetaria y fiscal, con la mira de llegar a un sistema de planificación conjunta para el desarrollo integrado del área.
- c) Promover el desarrollo industrial de los países miembros en los factores de producción.
- d) Un elemento vital de este sistema es la asignación exclusiva de producción a un país con el objetivo de asegurar su financiación y la liberación total del mercado y el establecimiento de una barrera arancelaria común.

- e) Un programa de liberación que elimine los gravámenes y las restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de productos originarios de cualquier país miembro.
- f) El establecimiento de un sistema arancelario común.
- g) Un sistema que promueve y protege la capacidad empresarial de los países miembros y regula el comportamiento de las inversiones extranjeras (<http://bit.ly/2ha3EXF>).



1.3.2. Área de libre comercio

Situación de relaciones económicas en que es posible el comercio internacional sin trabas comerciales ni barreras arancelarias verdaderamente importantes.

Objetivos:

- Eliminar barreras arancelarias
- Promover condiciones para una competencia justa
- Incrementar las oportunidades de inversión.
- Proporcionar protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual
- Establecer procedimientos efectivos para la aplicación del tratado y la solución de controversias.
- Fomentar la cooperación bilateral, trilateral, regional, regional o multilateral de los países participantes (Gutiérrez, s.a.).

Salvador Mercado (2015) refiere que un área de libre comercio es una fase o una forma de integración económica, una manera que los países encontraron para complementarse en su economía después de la Segunda Guerra Mundial. De tal manera que el área de libre comercio permite a quienes lo celebran agilizar su comercio, hacer más fluidas sus transacciones comerciales y, con ello, fortalecer sus economías.



Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)

El T-MEC entra en vigor el 1º de julio de 2020 en vigor, los países firmantes de este acuerdo son:

- México
- Estados Unidos
- Canadá

Este acuerdo sustituye al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que fue firmado el primero de enero de 1994, por los mismos países mencionados;

el objetivo es establecer disposiciones nuevas que se ajusten las necesidades del siglo XXI. El TLCAN contaba con 22 capítulos y el T-MEC cuenta con 34 capítulos, en los cuales se destacan los siguientes beneficios regionales:

- En materia de Agricultura, se establece un Comité de Comercio Agropecuario, su función principal es la de promover el comercio de mercancías agrícolas, fomentando la cooperación entre las partes.



M
4

Basado en
Competencias



T-MEC

Fuente: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:TLC_map.png

- En cuanto a la Administración Aduanera y Facilitación del Comercio, se reafirman los derechos y obligaciones, conforme al Acuerdo de la Organización Mundial de Comercio, su finalidad es minimizar los costos de las operaciones comerciales en cuanto a la importación y exportación.

- En ámbito de las Telecomunicaciones se establecen medidas relacionadas con el acceso y uso de redes o servicios públicos de telecomunicaciones, así como las obligaciones de los proveedores de servicios públicos, prestación de servicios de valor agregado y cualquier otra medida relacionada con las telecomunicaciones.

- En el tema Laboral, se busca garantizar la protección de los trabajadores migrantes, impulsando una agenda de cooperación que garantice sus derechos fundamentales; otros aspectos importantes es que se eliminan todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, se elimina la discriminación laboral y la abolición efectiva del trabajo infantil en sus peores formas de trabajo, aunado a la protección laboral para niños y menores.

- En Medio Ambiente, se reconoce por las partes el desarrollo sostenible, cada una de las partes establecen sus propios niveles de protección ambiental, mismo que quedará asegurado por las leyes y políticas ambientales que provea cada estado y en su caso modificarlas.

- En Competitividad, se reconoce la proximidad y los lazos económicos, con el objetivo de fortalecer el crecimiento económico regional.

- En materia de Corrupción, se refuerza el compromiso de combate a esta, así como el fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Como se puede observar son varios los temas que se tratan en el T-MEC, cabe destacar que los mencionados solo son algunos de los 34 capítulos que contiene; no obstante existen otros aspectos fundamentales del tratado como lo son: Mercancías Textiles y de Vestido, Reconocimiento de la propiedad directa, inalienable e imprescriptible del Estado Mexicano sobre Hidrocarburos, Remedios Comerciales, Obstáculos Técnicos al Comercio, Contratación Pública, Inversión, Derechos de Propiedad Intelectual, Política de Competencia, Pequeñas y Medianas Empresas, entre otros.

Para México es fundamental desarrollar nexos con otros países en materia comercial, esto aporta a nuestro país un desarrollo económico; sin embargo no todo se transforma en un esquema monetario, dado que, se busca el desarrollo sostenible dentro de esos acuerdos, principalmente en el T-MEC que es el tratado más grande que tiene nuestro país.



1.3.3. Mercado común

Este tipo de bloque se suma a la política de comercio exterior, los países que lo integran tienen libre circulación de bienes y personas, permitiendo así la movilidad de capital y trabajo.

De acuerdo con Jesús Paúl Gutiérrez (s.a.), algunos de las características principales que tiene el mercado común son:

- Mayor integración económica
- Eliminación de los aranceles
- Libre movimiento de factores productivos
- Elevar la competitividad de trabajo internacional
- Desarrollo económico
- Integración de mercados
- Mejorar la comunicación internacional

Mercado Común del Cono Sur (Mercosur)

El Mercosur tiene sus orígenes por la estructura geográfica que representa el Cono Sur del continente americano, conformada por Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, mismos que, junto con Brasil, han constituido este bloque económico con el objetivo de impulsar el desarrollo de la región.

El 26 de marzo de 1991 se firma el Tratado de la Asunción (Paraguay) que dio nacimiento al Mercado Común del Cono Sur llamado Mercosur, el cual estuvo integrado por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay.

El Tratado entró en vigor el 1 de enero de 1995 y en agosto de ese mismo año se adhieren con limitaciones Chile y Bolivia.

En 1995 el Mercosur firma un acuerdo comercial con la Unión Europea con el objetivo de dar impulso económico a la región.

En 2006 se incorpora Venezuela, gracias a ello se generó el 78% del producto interno bruto (PIB) de la región.

A continuación se mencionan algunos de los objetivos referentes al Mercosur:

- Armonizar la libre circulación de bienes y servicios, así como los factores productivos de los países miembros.
- Armonizar su legislación con el objetivo de lograr fortalecimiento en su proceso de integración.
- Armonizar las políticas de comercio exterior: agrícolas, industriales, de comunicaciones, de transportes, monetarias, fiscales, de ciencia y de tecnología.
- Armonizar el establecimiento de un arancel externo y común que incentive la competitividad externa de los Estados que integran el tratado.
- Armonizar la solución de controversias.
- Armonizar las negociaciones de los Estados Partes, evitando afectar sus intereses (Mercado, 2015, pp. 541-548).



1.3.4. Unión aduanera

Este tipo de bloque, además de eliminar las barreras arancelarias de los países que lo integran, establece un arancel común respecto a los países que no son miembros. La unión aduanera actúa con aranceles únicos con otros países que no conforman este bloque. Representa una forma de integración superior al área de libre comercio, una característica principal de este bloque es la eliminación de revisiones fronterizas de los Estados miembros, ya que, si un Estado que no es miembro importa sus productos a esta zona recibe la misma tarifa independiente del puerto de entrada (Gutiérrez, s.a.).

Unión económica de Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo (Benelux)

El tratado de unión aduanera y económica Benelux entró en vigor el 1 de noviembre de 1960, los países miembros son Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. Este tratado consta de cien artículos y fueron válidos por cincuenta años. El 17 de julio de 2008 se firmó un nuevo Tratado de Benelux que ha perdido fuerza en la actualidad debido al desarrollo de la Comunidad Económica Europea (CEE). El acrónimo Benelux sigue en uso.

A continuación se mencionan los objetivos principales de este tratado:

- El principal fin de la unión económica es elevar el nivel de prosperidad de las gentes, realizando el libre movimiento mutuo de personas, bienes, servicios y capitales, la coordinación de políticas económicas nacionales y la presencia de una política común de comercio exterior.
- Los nacionales de los tres países miembros tienen libertad de movimiento dentro del territorio de la Unión y pueden disfrutar en las otras dos naciones de los mismos derechos y privilegios.
- El comercio de los tres países está libre de todo impuesto de importación.
- Los movimientos de capital son también libres y el intercambio de servicios está sujeto a los mismos principios que los establecidos por las mercancías (Mercado, 2015, pp. 282-283).

1.3.5. Unión económica

La unión económica es una forma de integración que suma los acuerdos que plantean el mercado común y la unión aduanera; integra políticas monetarias y legales de los países asociados, este tipo de bloque incluye además una unión monetaria, es decir, la creación de una moneda común (Gutiérrez, s.a.).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE refiere lo siguiente:

Las Uniones Monetarias (UM) y las Uniones Económicas (UnEc) desempeñan un papel cada vez más importante en la economía mundial [...] una UM se define como una unión a la que pertenecen dos o más economías y que cuenta con un organismo regional central de toma de decisiones, que normalmente será el Banco Central de la Unión Monetaria (BCUM) con autoridad legal para ejercer

una política monetaria única y emitir la moneda de la unión. Una UM se constituye por medio de un acuerdo formal de carácter legal entre gobiernos (un Tratado) [...] una Unión Económica (Un Ec) es una unión a la que pertenecen dos o más economías. La Un Ec se crea por medio de un acuerdo legal intergubernamental entre países/jurisdicciones soberanos con la intención de formar una mayor integración económica. En una unión económica, algunas de las características legales y económicas propias de un territorio económico nacional, se comparten entre los distintos países/jurisdicciones que la integran. Estos elementos incluyen (1) el libre tránsito de bienes y servicios dentro de la UnEc y un régimen tributario común para las importaciones de países no pertenecientes a la UnEc (zona de libre comercio); (2) el libre tránsito de capital dentro de la UnEc; (3) el libre tránsito de personas (físicas y jurídicas) dentro de la Un Ec (OECD, 2011, p. 93).

Unión Europea (UE)

Este bloque económico surge en 1992 con la firma del Tratado de Maastricht y entra en vigor el 1 de noviembre de 1993. Este tratado es considerado la forma más avanzada de integración económica debido a las siguientes características:

- La creación de un banco y una moneda única; a partir del 1 de enero de 1999 se circuló la moneda única (el Euro) y se organizó el Banco Central Europeo.
- La creación del Consejo y Parlamento Europeo.
- Integración monetaria, económica y política.
- Integración de un espacio económico sin fronteras que permite la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales.

Originalmente la Unión Europea estaba conformada por 28 paises, siendo los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

A partir del 31 de enero de 2020, se retira Reino Unido, quedando su conformación actual por 27 estados miembros, esta salida se debió a que los recursos económicos de esta región tienen mayor crecimiento y potencial que el resto los países miembros; esto se hizo por medio de una votación de los ciudadanos británicos denominada Brexit, el objetivo de este fue el de garantizar una retirada ordenada, proporcionando seguridad jurídica a los ciudadanos, operadores económicos y administradores de la Unión Europea y del Reino Unido. (Parafraseado de: Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación, s/f)

Actualmente las prioridades de la Unión Europea se encuentran en la agenda política 2019-2024 que contiene los siguientes temas estratégicos para su desarrollo: Proteger a los ciudadanos y las libertades, desarrollo de una base sólida y dinámica, construir una Europa climática, neutra, ecológica, justa y social y promover los intereses y valores europeos en la escena mundial. (Unión Europea, 2021)

1. "Brexit es una abreviatura de dos palabras en inglés, Britain (Gran Bretaña) y *exit* (salida), que significa la salida del Reino Unido de la Unión Europea" (BBC, 2016).



Actividad 1. Cuadro comparativo

Instrucciones. Investiga las características de los bloques comerciales y compara su área de preferencia comercial.

1. Los bloques comerciales que debes identificar son:

- TLC
- Mercosur
- Cuenca del Pacífico
- Unión Europea
- Benelux
- Comunidad Andina de Naciones
- Comunidad Económica de África del Oeste (CEAO)

--

2. Políticas y agenda de organismos internacionales en los temas de educación, migración, pobreza, inseguridad y medio ambiente

Dominios del aprendizaje

Conceptual	Procedimental	Actitudinal
Analiza las políticas de los organismos supranacionales en los temas de educación, migración, pobreza, inseguridad y medio ambiente.	Compara las propuestas de los organismos internacionales en los temas de educación, migración, pobreza, inseguridad y medio ambiente.	Reflexiona sobre las alternativas de solución de los organismos internacionales en los temas de educación, migración, pobreza, inseguridad y medio ambiente.

El tema de la cooperación internacional en materia de educación, migración, pobreza, inseguridad y medio ambiente está relacionado con los organismos internacionales que interactúan para salvaguardar el bienestar a nivel mundial; algunos países se integran con fines económicos y políticos en tratados internacionales para el desarrollo de sus zonas, por lo que es importante la interacción de instituciones que protejan a los países menos favorecidos que aún no cuentan con las posibilidades de desarrollo y calidad de vida de sus habitantes.

Los contenidos que se abordan en este subtema analizan las políticas trascendentales de educación, migración, pobreza, inseguridad y medio ambiente.

Educación

La educación es uno de los factores principales para el desarrollo normativo de las comunidades. Moncada (2013) refiere la importancia que tiene la educación en sentido activo y dinámico, como la ayuda que una persona, grupo o institución presenta a otra para que se desarrolle y perfeccione en los diversos aspectos: materiales, espirituales, individuales y sociales que lo dirijan hacia un fin propio. De esta manera, el principio del proceso educativo es la persona como tal, en el sentido cualitativo, porque el ser es un fin en sí mismo y no un medio, por eso la educación es la posibilidad para que logre lo que le hace falta para ser más humano. La filosofía en el escenario educativo se fundamenta en la verdad y la justicia, que ha de guiar la equidad, la pertinencia y la trascendencia de los hechos emanados de la escuela; asimismo, las decisiones de orden político deben sustentarse bajo principios y valores universales dentro de un marco de derechos y deberes (Moncada, 2013, pp. 13-15).

A continuación se mencionan algunos puntos relevantes del desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (2015) mismo que refiere a lograr la enseñanza primaria universal:

- En 2011, 57 millones de niños en edad de recibir enseñanza primaria no estaban escolarizados, comparado con los 102 millones del año 2000.
- Más de la mitad de los niños no escolarizados vive en África subsahariana.
- A nivel mundial, 123 millones de jóvenes (entre los 15 y los 24 años) no cuentan con la capacidad básica de leer y escribir; el 61% de ellos son mujeres.
- La pobreza en el hogar es el obstáculo más importante para la escolarización. Esta es una de las conclusiones del análisis de los datos recogidos a través de encuestas de hogares llevadas a cabo en sesenta y tres países en desarrollo entre 2005 y 2011. Los niños y adolescentes de los hogares más pobres tienen una probabilidad tres veces mayor de no asistir a la escuela que los de los hogares más ricos. La ubicación de los hogares también es importante. Los niños de zonas rurales tienen el doble de probabilidades de no asistir a la escuela que los niños de zonas urbanas.
- La meta de este objetivo es que en el año 2015 los niños y las niñas de todo el mundo hubiesen concluido con el ciclo completo de enseñanza primaria (Naciones Unidas, 2015).



La iniciativa mundial: “La educación ante todo” trata de mejorar los resultados del aprendizaje

En 2012, el Secretario General de las Naciones Unidas lanzó la iniciativa mundial “La educación ante todo” para hacer de la educación una prioridad del desarrollo y cuyo objetivo es llegar a cada niño y mejorar los resultados del aprendizaje. Lograr avances en la educación tendrá un impacto en todos los objetivos de desarrollo del milenio.

A pesar de que el acceso a la enseñanza ha mejorado a nivel mundial, se estima que 250 millones de niños en edad de cursar enseñanza primaria carecen de las nociones básicas de lectura, escritura y aritmética, vayan o no a la escuela. Es necesario contar con indicadores fiables de los resultados del aprendizaje (a escala nacional y global) para mejorar la política educativa y lograr un aprendizaje más efectivo.

Para afrontar la crisis de aprendizaje, un Grupo de Trabajo de Métricas de Aprendizaje, con representantes de todas las partes interesadas en la educación a nivel mundial, está elaborando recomendaciones sobre niveles de aprendizaje y prácticas de medición y aplicación para ayudar a los países y a las organizaciones internacionales a medir y mejorar los resultados educativos de los niños y los jóvenes. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y la Brookings Institution lideran ese trabajo.

Para la Unesco una de las tareas más importantes es fomentar el intercambio de información y experiencias sobre las tendencias y los avances de la enseñanza superior, promover la investigación y además ayudar a los Estados miembros en sus esfuerzos por perfeccionar los sistemas de formación en este nivel educativo.

La Unesco considera que una de las tareas más importantes es fomentar el intercambio de información y experiencias sobre las tendencias y los avances de la enseñanza superior, promover la reflexión y la investigación sobre las misiones y las funciones de ésta y, en último término, ayudar a los Estados miembros en sus esfuerzos por perfeccionar sus sistemas de formación de alto nivel y aumentar sus capacidades de investigación (González, 2008).

Migración

La migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o permanente. La inmigración es el desplazamiento de las personas que llegan a otro lugar. La migración no es un fenómeno actual, se ha desarrollado en todas las épocas de manera universal; aunque abunde en países menos desarrollados todos los Estados participan en esta movilidad social. A continuación, se mencionan algunos tipos de migración:

- Migración interna: las personas se van a vivir a otra entidad de su mismo país.
- Migración externa: las personas cambian su residencia de un país a otro.
- Migración forzada: el migrante parte de su lugar de origen por situaciones que pueden amenazar su vida; es el caso de las guerras, un ejemplo de ello es el país de Siria.
- Migración voluntaria: las personas migrantes parten por voluntad propia, generalmente es para buscar una mejor calidad de vida.
- Migración temporal: las personas que migran es por un periodo de tiempo determinado.
- Migración permanente: los migrantes pretenden residir de por vida en el lugar de destino (<http://bit.ly/1kfwioO>).

Cerca de 190 millones de personas en el mundo viven fuera de su país natal. Estos migrantes aportan energía, espíritu empresarial e ideas frescas a nuestras sociedades. Pero el asunto tiene desventajas: jóvenes migrantes que fracasan en el ámbito educativo, adultos que no encuentran empleo y, por supuesto la migración irregular (Keeley, 2014 p. 200).

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) fue fundada 1951 en Ginebra, esta organización es independiente de las naciones unidas y está integrada por 151 Estados soberanos y 12 observadores. A nivel internacional es el principal organismo que se encarga de las migraciones mundiales (Organización Internacional para las Migraciones). Sus objetivos principales son:

- Garantizar una gestión ordenada y humana para los migrantes.
- Proporcionar asistencia humana a los migrantes que lo necesiten.
- Proporcionar apoyo a los refugiados que han sido desplazados de su lugar de origen.
- Esta organización cuenta con cien oficinas en el mundo para apoyo a los migrantes (Organización Internacional para las Migraciones).

El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad fue establecido en 1999 por el Gobierno de Japón y la Secretaria de las Naciones Unidas con apoyo a los migrantes. En México se desarrolla un programa conjunto de Migrantes en Tránsito, sus objetivos principales son:

- Fortalecer a las instituciones estatales y a las organizaciones de la sociedad civil comprendidas con la atención y asistencia a las personas migrantes, especialmente las más vulnerables.
- Mejorar la infraestructura y dotación de insumos para los albergues y casas del migrante en las comunidades de mayor flujo migratorio.
- Lograr mayor cohesión social en las comunidades de tránsito (Fondo de Seguridad Humana, 2016).

Pobreza

Diferentes organismos internacionales han desarrollado instrumentos de medición de la pobreza. El método de línea de pobreza se refiere al nivel de ingreso que un hogar necesita para satisfacer necesidades de alimento y no alimentarias. La ONU toma en cuenta el nivel de ingreso y la obtención de medios adecuados para el desarrollo, como la alimentación, la educación y la salud.

Pierre Salama (2008, p. 151) refiere que

Entre las diferentes definiciones de la pobreza, dos merecen ser destacadas: la pobreza puede ser calificada de absoluta o relativa. En el primer caso es considerado como pobre aquél, o aquella, que no dispone de suficientes recursos monetarios para reproducirse. La pobreza es, entonces, calificada de absoluta. Esta forma de medir atañe a los países en desarrollo. Segundo, es considerado como pobre aquél cuyo ingreso monetario se

Pobreza

Fuente: pxhere.com





encuentra por debajo de 50% del ingreso mediano. La pobreza es entonces calificada de relativa. Esta última concierne casi exclusivamente a los países desarrollados.

A continuación se mencionan algunos puntos relevantes del Objetivo de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (Informe, 2013, Nueva York) que busca erradicar la pobreza extrema y el hambre:

- Se alcanzó la primera meta del primer objetivo de Desarrollo del Milenio, sin embargo, todavía hay 1.200 millones de personas que viven en pobreza extrema.
- Entre 1990 y 2015 se redujo a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos eran inferiores a 1 dólar.

Algunos datos de interés son:

- Las tasas de pobreza se han reducido a la mitad. En 2010 700 millones de personas vivían en condiciones de pobreza extrema, menos que en 1990.
- La crisis económica y financiera ha ampliado el déficit mundial de empleo en 67 millones de personas.
- A pesar de los grandes avances, una de cada ocho personas no come al día lo suficiente.
- A nivel mundial, casi uno de cada seis niños menores de cinco años tiene deficiencia de peso, y uno de cada cuatro tiene retraso de crecimiento.
- Se calcula que el 7% de los niños menores de cinco años de todo el mundo tiene sobrepeso, otro dato que muestra la mala nutrición; la cuarta parte de ellos vive en África subsahariana.

En todo el mundo, la pobreza extrema se da en áreas donde la mala salud y la falta de educación impiden que la gente tenga empleos productivos, donde los recursos del medio ambiente han sido diezmados o estropeados y donde la corrupción, los conflictos y los malos gobiernos malgastan los recursos públicos y desalientan la inversión privada. La comunidad internacional tiene que tomar medidas para continuar la lucha contra la pobreza en todos estos niveles.

Inseguridad

El tema de la inseguridad es un problema que se vive a nivel mundial, las condiciones de vida de los ciudadanos de muchos países se ven cada vez más flageladas por grupos de personas que persiguen fines ajenos a la seguridad y convivencia armónica de los Estados.

En la actualidad existen detonantes que generan este problema, como la falta de humanismo que conlleva a la corrupción, al enriquecimiento ilícito, a la conformación de grupos terroristas, a las guerras, a los secuestros, etc., todo ello provoca inseguridad y miedo en la ciudadanía.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presenta una serie de datos relevantes que a continuación se mencionan:

La seguridad individual es un factor determinante para el bienestar de las personas que incluye el riesgo de que sean víctimas de un asalto físico o de otro tipo de delito. El delito puede ocasionar la pérdida de vidas y propiedades, así como causar dolor físico, estrés postraumático y ansiedad. Uno de los mayores impactos del delito en el bienestar de las personas es la sensación de vulnerabilidad que les infunde.

Sentimiento de seguridad al caminar solos por la noche

Según datos recientes, cerca del 68% de las personas en los países de la OCDE afirman sentirse seguras al caminar solas por la noche. Sin embargo, hay diferencias importantes entre los distintos países. El 85% o más de los habitantes de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suiza dicen sentirse seguros, el nivel en México no llega al 40%, al igual que en Brasil y Sudáfrica. Letonia se acerca más al promedio de la OCDE con un 62%.

Tasa de homicidios

La tasa de homicidios (el número de asesinatos por cada 100 mil habitantes) solo representa la forma más extrema del contacto con el crimen y, por consiguiente, no revela información sobre las condiciones de seguridad a nivel general. Sin embargo, es una medida más fiable del nivel de seguridad de un país dado que, a diferencia de otros delitos, los asesinatos siempre se denuncian a la policía. Según la información más reciente de la OCDE, la tasa media en los países de la Organización es de 4.1 homicidios por cada 100 mil habitantes. La tasa de homicidios para los hombres suele ser más alta que la de las mujeres: 7.0 por cada 100 mil habitantes en el caso de ellos y 1.3 por cada 100 mil habitantes en el caso de ellas.

Pese a que los hombres corren mayor riesgo de ser víctimas de asaltos y delitos violentos, las mujeres afirman que tienen menos sensación de seguridad. Esto puede explicarse por un miedo mayor a los ataques sexuales, el sentimiento de que también deben proteger a sus hijos y la preocupación de que se les pueda considerar, en parte, responsables.

La condición social también causa un impacto en las tasas de victimización y en la percepción de seguridad. Las personas con ingresos y un nivel educativo más altos afirman tener una mayor sensación de seguridad y afrontan un riesgo menor de ser víctimas de un delito, esto se debe a que pueden costearse una mejor seguridad y están menos expuestas a actividades criminales, como las de las pandillas juveniles o el tráfico de drogas (OCDE, 2016).

Medio ambiente

El medio ambiente es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean, es indispensable para mantener la vida del planeta. En la actualidad diferentes temas son motivo de estudio de los organismos internacionales, tales como:

- Protección a la capa de ozono
- Agua
- Desertificación
- Calidad de los alimentos
- Cambio climático
- Energía
- Biodiversidad
- Desarrollo sostenible, entre otros.

La OCDE (<http://bit.ly/2y67yJQ>) refiere lo siguiente:

Contaminación

Fuente: pxhere.com





La calidad del medio ambiente en que vivimos tiene un efecto directo en nuestra salud y bienestar. Un medio ambiente limpio es fuente de satisfacción, mejora el bienestar mental y permite a las personas recuperarse del estrés de la vida cotidiana y llevar a cabo actividades físicas. Tener acceso a espacios verdes es esencial para la calidad de vida. Nuestras economías dependen no solo de trabajadores sanos y productivos, sino también de recursos naturales como el agua, la madera, la pesca, las plantas y los cultivos. Por consiguiente, proteger nuestro medio ambiente y recursos naturales sigue siendo una prioridad a largo plazo, tanto para nuestra generación como para las siguientes. Cada país de la OCDE tiene sus propias inquietudes en materia de medio ambiente, debido a diferencias en el consumo, la contaminación del aire y el agua, el clima, la industria y el comercio. Sin embargo, los países también necesitan cooperar y trabajar juntos, puesto que ciertos problemas medioambientales como el cambio climático y la destrucción de la capa de ozono no respetan las fronteras nacionales.

Contaminación del aire

La contaminación del aire en exteriores es un problema medioambiental importante que afecta directamente la calidad de vida de las personas. Pese a las intervenciones nacionales e internacionales y a las reducciones de las principales emisiones contaminantes, a nivel global los efectos de la contaminación urbana del aire en la salud continúan empeorando, y en 2050 la contaminación del aire podría convertirse en la principal causa medioambiental de mortalidad prematura. La contaminación del aire en los centros urbanos, a menudo provocada por el transporte y la quema a pequeña escala de madera o carbón, se relaciona con diversos problemas de salud, desde irritaciones oculares menores hasta síntomas respiratorios de mayor consideración a corto plazo, y trastornos respiratorios crónicos como asma, padecimientos cardiovasculares y cáncer de pulmón a largo plazo. Algunas de estas complicaciones requieren tratamiento hospitalario y pueden ser mortales. Los niños y los ancianos son particularmente vulnerables.

Los niveles de partículas PM_{2.5} —partículas contaminantes del aire lo suficientemente pequeñas como para penetrar hasta la parte más profunda de los pulmones— se monitorizan en los países de la OCDE porque pueden dañar la salud humana y reducir la esperanza de vida. En varios países de la OCDE el porcentaje de la población expuesto a PM_{2.5} ha bajado. Sin embargo, cerca de la mitad de los países, más del 90% de la población permanece expuesto a concentraciones por arriba del límite establecido por la Organización Mundial de la Salud de 10 microgramos por metro cúbico. En promedio, los países de la OCDE tienen concentraciones de PM_{2.5} que ascienden a 14.05 microgramos por metro cúbico. En la publicación OCDE Environmental Outlook to 2050 se prevé que el número de muertes prematuras relacionadas con la exposición a partículas PM₁₀ y PM_{2.5} aumentará de poco más de 1 millón en el mundo en el año 2000 a cerca de 3.5 millones en 2050.

Calidad del agua

Tener acceso a agua limpia es fundamental para el bienestar humano. Gestionar el agua para cubrir esa necesidad es un desafío importante y creciente en muchas regiones del mundo. Un gran número de personas sufre de escasez de agua y de una calidad insuficiente de la misma. A pesar de los avances significativos logrados en los países de la OCDE en cuanto a la reducción de la contaminación del agua desde fuentes fijas como plantas de tratamiento de aguas residuales industriales y municipales, la contaminación difusa causada por la agricultura y desagües urbanos sigue siendo un desafío y no siempre resulta fácil discernir las mejoras en la calidad del agua potable. En promedio, el 81% de los habitantes de los países de la OCDE dicen estar satisfechos con la calidad del agua.

Actividad 2. Cuadro sinóptico

Instrucciones. De acuerdo con los temas de inseguridad y medio ambiente señala los datos más relevantes:

1. Países que presentan mayor inseguridad y seguridad en el mundo.
2. Países más contaminados y menos contaminados en el mundo.
3. Conclusión de los resultados obtenidos.

Puedes obtener más información al respecto en “OCDE Índice para una Vida Mejor”, en la biblioteca digital de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Actividad

Actividad 3. Investigación y registro de datos

Instrucciones. Investiga los ocho objetivos de desarrollo del milenio de la ONU.

1. Realiza un reporte de cada uno de ellos.
2. Señala a qué agenda política pertenece (Educación, Migración, Pobreza, Inseguridad y Medio Ambiente).
3. Justifica tu respuesta en el salón de clases a través de una plenaria.



Actividad

Conclusión del módulo

De acuerdo con los temas vistos se identificó la importancia que tienen, en el contexto internacional, los tratados que apoyan el intercambio de bienes y servicios, así como las organizaciones que se suman a la noble labor de tratar problemáticas en materia de salud, inseguridad, pobreza, migración, entre otras.

Fuentes

- Acosta, M. (2004). *Teoría general del derecho administrativo*. México: Porrúa.
- Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena). Recuperado de <http://bit.ly/2ha3EXF>
- Andrade Sánchez, E. (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*. 3a ed. México. Oxford
- Ayllón, T. (2012). *Geografía económica*. México: Limusa.
- BBC (2016). "Qué es el Brexit y cómo puede afectar a Reino Unido y a la Unión Europea". Recuperado de <http://bbc.in/1ZTYdtA>
- Bodemer Klaus (1998). "La globalización, Un concepto y sus problemas". Nueva Sociedad democracia y política en América Latina, julio-agosto. Recuperado de <http://bit.ly/2xe1482>
- Carothers, Thomas (2016). "La sociedad civil". Recuperado de: <http://bit.ly/1DEKc7w>
- Casanovas, Oriol y Ángel J. Rodrigo (2014). *Compendio de Derecho Internacional Público*. 3ª ed. Madrid: Tecnos.
- Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU). Recuperado de <http://bit.ly/1DEvPjh>
- Comercio Internacional (2013). "Bloques comerciales". Recuperado de <http://bit.ly/2lgYaif>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017). Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 15-09-2017. Recuperado de <http://bit.ly/2fJtrol>
- Cuervo Morales, Mauro Julián (2000). "El sistema de integración económica y la importancia de los efectos estáticos". *Análisis Económico*, vol. XV, núm. 32, segundo semestre, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México, pp. 11-130.
- Definiciona.com (29 octubre, 2018). Definición y etimología de solidaridad. Bogotá: E-Cultura Group. Recuperado de <https://definiciona.com/solidariedad/> Consultado el 28 de septiembre del 2021
- Díaz Silvera, Katia (2015). "Internacionalización a tope, la U de la ciudadanía global". Universidad de Chile. Recuperado de <http://bit.ly/2hJnvQy>
- Elena Trujillo (03 de agosto, 2020). *Justicia*. Economipedia.com
- Diccionario de la Lengua Española (2014). Disponible en <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Enríquez, Angélica y Shirley Florencia (2011). *Ética y valores*. 2ª ed. México: Pearson. Recuperado de <http://bit.ly/2yGjhMG>
- Fondo de Seguridad Humana (2016). "Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito" Recuperado de <http://bit.ly/2qowFC4>
- Forbes. (2021) *¿Qué es el T-MEC y por qué es importante para México?* Fecha de consulta: 03 de octubre de 2021. Disponible en: *¿Qué es el T-MEC y por qué es importante para México?* (forbes.com.mx)
- Gobierno de México. (2021) *T-MEC*. Fecha de consulta: 03 de octubre de 2021. Disponible en: *T-MEC | Gobierno | gob.mx* (www.gob.mx)
- Gobierno de México. (2021) *Textos finales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)* Fecha de consulta: 03 de octubre de 2021. Disponible en: *Textos finales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) | T-MEC | Gobierno | gob.mx* (www.gob.mx)
- Gómez Díaz de León, Carlos (2015). "Sistema político y formas de gobierno". *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria*. Tirant lo Blanch, México, pp. 29-48. Recuperado de <http://bit.ly/2iUDCr2>

González Pérez, José Ramón (2008). "Las Cátedras Unesco". *Investigación y Postgrado*, vol. 23, núm. 3, diciembre, pp. 321-344, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas, Venezuela. Recuperado de <http://bit.ly/2yvi0MB>

Gutiérrez, Jesús Paúl (s.a.). "Integración económica". Diccionario empresarial. Wolters Kluwer. Recuperado de <http://bit.ly/2yMeMS7>

I.E.S. Séneca (s.a.). "Las explicaciones filosófica y científica del ser humano". Recuperado de <http://bit.ly/2yzkhTF>

Keeley, B. (2014). *Migración internacional: El lado humano de la globalización*, OECD, Publishing, Paris. Recuperado de <http://bit.ly/2y2CDg0>

Kymlicka, Will y Wayne Norman (1997). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. IEP - Instituto de Estudios Peruanos. Taller Interactivo: Prácticas y Representaciones de la Nación, Estado y Ciudadanía en el Perú. Recuperado de <http://bit.ly/2gDKOXZ>

Llobera, Joseph R. (1994). *El dios de la modernidad: El desarrollo del nacionalismo en Europa Occidental*. Barcelona: Anagrama.

Madrid Espinosa, Alfonso (1993). "La legitimación del poder público". *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 189-190. Recuperado de <http://bit.ly/2xkHifp>

Mecarelli, Massimo y Paolo Palchetti (2015). "Derecho en movimiento, personas, derechos y derecho en la dinámica global". Universidad Carlos III de Madrid. Recuperado de <http://bit.ly/2y0eSY1>

Mercado, S. (2015). *Comercio Internacional II*. México: Limusa.

Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación. (s/f) Fecha de consulta: 03 de octubre de 2021. Disponible en: [Brexit \(exteriores.gob.es\)](http://brexit.exteriores.gob.es)

Moncada, J. S. (2013). *Modelo educativo basado en competencias*. México: Trillas.

Moreno, Luis (2003). *Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar*. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC). Recuperado de <http://bit.ly/2gFsyhd>

Morlino, L. (2005). *Democracias y democratizaciones*. México: Centro de Estudios de Política Comparada.

Naciones Unidas (2015). "Objetivos de Desarrollo del Milenio", informe 2013, Nueva York.

Naciones Unidas "Capítulo I. Propósitos y principios". Recuperado de <http://bit.ly/1poeVVX>

Naciones Unidas. Recuperado de www.un.org/es

Nodarse, J. (2008). *Elementos de Sociología*. México: Selector.

OECD (2011). "Apéndice 11. Características específicas de las estadísticas en el contexto de las uniones monetarias y económicas". Recuperado de <http://bit.ly/2xZYkzO>

OECD, Better Life Index (2016). "Seguridad". Recuperado de <http://bit.ly/2y67yJQ>

Organización Internacional para las Migraciones. Recuperado de <http://oim.org.mx/>

Organización Mundial de la Salud. Recuperado de www.who.int/es

Pérez, Mariana. (Última edición: 2 de julio del 2021). Definición de Responsabilidad. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/responsabilidad/>. Consultado el 28 de septiembre del 2021

Pérez Pérez, Gabriel y César Arturo Velázquez Becerril (2006). "Cultura y Autonomía Nacional: el caso de Cataluña en el contexto de la Globalización". *Scielo*, núm. 26. Recuperado de <http://bit.ly/2hRSwSm>

Porrúa, F. (2011). *Teoría del Estado*. México: Porrúa.

Rosell, Washington; Isabel Álvarez y Caridad Dovale (2001). *Morfología Humana I*. La Habana: Ecméd.

Salama, Pierre (2008). "Pobreza: ¿una salida del túnel?" *Espiral*, vol. XV, núm. 43, septiembre-diciembre, pp. 151-178, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México. Recuperado de <http://bit.ly/2y797Yo>

Santamarta Flores, José (2002). "Definición de globalización". *Ambiente ecológico*, enero-febrero. Recuperado de <http://bit.ly/2g8qTRq>

Sepúlveda, C. (2002). *Derecho Internacional*. México: Porrúa.

Serra, A. (1990). *Derecho Económico*. México: Porrúa.

- Serra, A. (2016). *Ciencia política*. México: Porrúa.
- Suárez, E. (2005). "La verdadera democracia". *Revista de Estudios Políticos*, núm. 127, enero-marzo, pp. 161-177.
- Unesco. Recuperado de es.unesco.org
- Unicef (2016). "¿Cómo se ve un ciudadano global? Recuperado de <http://bit.ly/2xcMzWX>
- Unión Europea. (2021) *Prioridades de la Unión Europea para 2019-2024*. Fecha de consulta: 03 de octubre de 2021. Disponible en: [Prioridades de la Unión Europea para 2019-2024 | Unión Europea \(europa.eu\)](http://europa.eu)
- Valls Esponda, Guillermo (2014). "Cultura contributiva en México". *Cultura contributiva en América Latina*, pp. 149-190. México: Prodecon/Asamblea de Todos.
- Viteri Díaz, Galo (2003). *Notas sobre economía*. Madrid: Editorial AKAL S.A.
- Von Hildebrand, Dietrich (2004). *La importancia del respeto en la educación*. *Educación y Educadores*, (7), 221-228. [fecha de Consulta 28 de septiembre de 2021]. ISSN: 0123-1294. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83400715>
- Wikipedia. La enciclopedia libre. "Migración humana". Recuperado de <http://bit.ly/1kfwioO>

Directorio

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
Carlos Eduardo Barrera Díaz
Rector

Doctor en Ciencias Computacionales
José Raymundo Marcial Romero
Secretario de Docencia

Doctora en Ciencias Sociales
Patricia Zarza Delgado
Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados

Doctor en Ciencias de la Educación
Marco Aurelio Cienfuegos Terrón
Secretario de Rectoría

Doctora en Humanidades
María de las Mercedes Portilla Lujá
Secretaria de Difusión Cultural

Doctor en Ciencias del Agua
Francisco Zepeda Mondragón
Secretario de Extensión y Vinculación

Doctor en Educación
Octavio Crisóforo Bernal Ramos
Secretario de Finanzas

Doctora en Ciencias Económico Administrativas
Eréndira Fierro Moreno
Secretaria de Administración

Doctora en Ciencias Administrativas
María Esther Aurora Contreras Lara Vega
Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional

Doctora en Derecho
Luz María Consuelo Jaimes Legorreta
Abogada General

Doctor en Ciencias Sociales
Luis Raúl Ortiz Ramírez
Secretario Técnico de la Rectoría

Licenciada en Comunicación
Ginarely Valencia Alcántara
Directora General de Comunicación Universitaria

Doctor en Ciencias Sociales
Luis Raúl Ortiz Ramírez
**Director de Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales
Región A y Encargado del Despacho Región B**

Doctora en Investigación Educativa
Eva Lilia García Escobar
Directora de Estudios de Nivel Medio Superior

Planteles dependientes de la Escuela Preparatoria

Doctor en Tecnología e Innovación de la Educación
Arturo Mejía Zamora
Plantel "Lic. Adolfo López Mateos"

Maestro en Ciencias de la Educación
Erick Vieyra Méndez
Plantel "Nezahualcóyotl"

Maestro en Administración Pública y Gobierno
Raúl Juárez Toledo
Plantel "Cuauhtémoc"

Doctora en Ciencias de la Educación
María del Rocío García de León Pastrana
Plantel "Ignacio Ramírez Calzada"

Doctor en Ciencias de la Educación
Alejandro Morales Velázquez
Plantel "Dr. Ángel Ma. Garibay Kintana"

Maestro en Educación con Orientación en Innovación y Tecnología Educativa
Sergio Luis Roldán Vásquez
Plantel "Texcoco"

Maestro en Docencia
Erick Rodolfo Sánchez Cortés
Plantel "Sor Juana Inés de la Cruz"

Química Farmacéutica Bióloga
Janette Jaimes García
**Encargada del Despacho de la Dirección del Plantel
"Dr. Pablo González Casanova"**

Doctora en Educación
María del Rosario Sotelo Hurtado
**Encargada del Despacho de la Dirección del Plantel
"Isidro Fabela Alfaro"**

Licenciada en Comunicación
Ana Vianey Suárez Castro
**Encargada del Despacho de la Dirección del Plantel
"Mtro. José Ignacio Pichardo Pagaza"**